

CONSEJO TÉCNICO

4ª Sesión Ordinaria (Sesión 60ª)

Diciembre, 2022





Contenido

I. Orden del Día

II. Acta de la Sesión Anterior

III. Informe de Actividades al
Tercer Trimestre 2022

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

4ª SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN 60ª)

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

DICIEMBRE, 2022

Consejeros

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ing. Víctor Suárez Carrera	Subsecretario de Alimentación y Competitividad
C.P. Bertha Marbella Flores Téllez	Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas
Lic. Juan Pablo de Botton Falcón	Subsecretario de Egresos de la SHCP
Lic. Roberto Beltrán Ramírez	Director General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía
Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque	Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del INIFAP
	Director en Jefe de SENASICA
Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del SNICS

Órganos de Control y Vigilancia

Mtro. Christopher Valenzuela Ponce	Subdelegado y Comisario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública
Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Bienvenida
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
 - 3.1. Acta de la sesión anterior
 - 3.2. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones
 - 3.3. Informe de Actividades al Tercer Trimestre 2022
 - 3.4. Informe Financiero-Administrativo
 - 3.5. Informe de actividades del COCODI
 - 3.6. Asuntos Generales
 - ▶ Programa de Sesiones Ordinarias 2023

II

Acta de la Sesión Anterior



REUNIÓN:	Tercera Sesión Ordinaria 2022 (59ª) de Consejo Técnico del SNICS	FECHA: 11 de octubre 2022
HORA DE INICIO: 11:00 horas	HORA DE TÉRMINO: 12:18 horas	
LUGAR: La sesión se realizó de manera virtual en la plataforma Meet a través del enlace: meet.google.com/oww-ckfu-mem		

ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación de quórum
2.	Bienvenida
3.	Lectura y aprobación del orden del día
4.	Acta de la sesión anterior
5.	Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones
6.	Informe de Actividades al Segundo Trimestre de 2022
7.	Informe Financiero-Administrativo
8.	Informe de actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
9.	Asuntos Generales
10.	Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.	<p>Verificación de quórum La Mtra. Nancy Yazmín Hernández Nicolás, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), conforme al orden del día, procedió a verificar la conexión a la reunión virtual y asistencia de las personas integrantes del Consejo Técnico del SNICS, cuya participación fue la siguiente: por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), el Ing. Santiago José Arguello Campos, Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS; el Dr. Leobigildo Córdova Téllez, Titular del SNICS y Secretario Técnico del Consejo Técnico del SNICS; en representación de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de AGRICULTURA, el Director de Área, Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar; por la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, su Titular, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; por la Secretaría de Economía (SE), la Directora de Bioindustrias, Lic. Rebeca Báez Medina; por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque, Encargado del Despacho de los Asuntos Correspondientes a la Dirección General del INIFAP; por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Subdirectora de Armonización y Evaluación Internacional, Biól. Ana Lilia Montealegre Lara; por el Órgano Interno de Control (OIC) en AGRICULTURA, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, C.P. Homero Enrique Trejo Díaz; por el Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables, Mtro. Jonathan Caballero Hernández. Como invitados especiales: Dr. Marco Antonio Caballero García, Director de Certificación de Semillas del SNICS; Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete, Director de Variedades Vegetales del SNICS; M. en C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez, Director de Administración del SNICS; y la Lic. Ana María Ríos Guadalupe, Titular de la Subdirección Jurídica del SNICS. Por lo anterior, y en virtud de existir quórum legal, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Técnico del SNICS.</p>
2.	<p>Bienvenida El Ing. Santiago José Arguello Campos, Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS, a nombre del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, dio la más cordial</p>

	<p>bienvenida a las personas asistentes a la 59ª Sesión Ordinaria y 3ª del presente año del Consejo Técnico del SNICS, con lo cual, dio por iniciada la reunión.</p>
3.	<p>Lectura y aprobación del orden del día El Dr. Leobigildo Córdova Téllez dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por los asistentes a la sesión del Consejo Técnico del SNICS.</p>
4.	<p>Acta de la sesión anterior El Dr. Leobigildo Córdova Téllez informó que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Técnico del SNICS, realizada el ocho de julio de 2022, había sido enviada previamente para su revisión y validación, motivo por lo cual solicitó a los presentes obviar su lectura y manifestar, vía chat o micrófono, si estaban de acuerdo con su aprobación. El Acta fue aprobada en sus términos.</p>
5.	<p>Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones El Dr. Leobigildo Córdova Téllez informó lo siguiente: Seguimiento de Acuerdos Los tres acuerdos derivados de la sesión anterior son de conocimiento, siendo éstos los siguientes: Acuerdo 1-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el ocho de abril de 2022. Acuerdo 2-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Primer Trimestre de 2022. Acuerdo 3-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento de la actualización de la MIR para el 2022. Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS 2021: Sobre este particular, mencionó que la SFP formuló tres recomendaciones, las cuales están en seguimiento: 1. Presentar una agenda precisa del proyecto de Programa Nacional de Semillas, que permita visualizar sus etapas y entrega de productos, así como el escenario de la instrumentación de conceptos contenidos en el mismo, mostrando en éste los documentos generados del mismo. 2. Se reitera la propuesta de informar el resultado general de la labor de inspección, hallazgos relevantes y medidas de apremio para corregir las situaciones detectadas de incumplimiento normativo o de posible afectación a los productos del campo. 3. Presentar un análisis de resultados y aportaciones hacia la Institución derivadas del finiquito del Convenio Modificatorio al anexo técnico de 2014 celebrado con la Universidad Autónoma Chapingo que tenía vigencia a 2015. Así mismo, indicó que en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI del SNICS se acordó integrar un informe sobre la atención de estas recomendaciones, y si fuese necesario, se realizará una reunión para presentar la información a la SFP. Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS 2020: Al respecto, manifestó que aún se encuentra en seguimiento la recomendación número dos, de las cuatro realizadas por dicha Secretaría para el ejercicio 2020, que es <i>“Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas”</i>. Durante el periodo que se reporta, dijo, se ha solicitado la intervención de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de AGRICULTURA ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para conocer el destino de los recursos aportados (20 MDP) a la Subcuenta 2-1065492 "Fondo Nacional de Semillas", y el CONACYT informó que los recursos habían sido reintegrados a la Tesorería de la Federación, así también, se solicitó la intervención de la UAF para conocer de algún mecanismo para la creación del Fondo. Sobre el particular, la Contadora Bertha Marbella Flores Téllez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, cedió la palabra a la Lic. Esther Hernández Martínez, de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la UAF de AGRICULTURA, quien solicitó modificar</p>

el texto de la presentación que señala “Con oficio C00.-04-2850-2022 se solicitó una vez más la intervención de la UAF para que informe al SNICS que mecanismo puede ser usado para atender lo descrito en el artículo 11 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas”, ello, en virtud de que a través del citado oficio se requiere que, por conducto de la UAF, se gestione una consulta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para conocer qué mecanismo se podría implementar para constituir el fondo. También aprovechó la oportunidad para comentar que la consulta ya se había realizado y que están en espera de la respuesta de la SHCP. Por su parte, **el Dr. Leobigildo Córdoba Téllez**, manifestó que se procedería a realizar la modificación en los términos señalados.

El **Mtro. Jonathan Caballero Hernández**, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la SFP, comentó, por lo que hace a las tres recomendaciones del ejercicio 2021, haber recibido la información, quedando pendiente agendar la reunión con el SNICS, para en su caso, dar por atendidas dichas recomendaciones.

Al no haber más comentarios, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Informe de Actividades del SNICS al Segundo Trimestre de 2022

El **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez**, procedió a dar cuenta del informe de actividades del SNICS al segundo trimestre de 2022, puntualizando que, por segundo año, el informe está basado en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los 10 indicadores que conforman la Matriz, con medición trimestral y semestral, muestran un cumplimiento en el periodo que se reporta del 99.9%, el desglose general por indicador es el siguiente:

Componente C1. Con indicador «Tasa de variación de las etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados», con frecuencia de medición semestral, presenta un cumplimiento del 99%, no obstante, indicó que, conforme a las cifras mostradas en la presentación que señalan una meta programada de 3% y una meta alcanzada del 2%, el cumplimiento sería del orden del 66%, por lo que el dato sería revisado y de ser el caso, se procedería a realizar la modificación pertinente.

Actividad A1.C1. Con dos indicadores: indicador «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada», presenta un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada; indicador «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», tiene un cumplimiento del 100%.

Actividad A2.C1. Indicador «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas», con un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada.

Actividad A3.C1. Indicador «Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS», muestra un cumplimiento del 100%.

Componente C2. Con indicador «Porcentaje del número de variedades vegetales registradas», con frecuencia de medición semestral, presenta un cumplimiento del 100%.

Actividad A1.C2. Indicador «Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica», cumplimiento del 98% respecto a la meta programada.

Actividad A2.C2. Indicador «Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica», cumplimiento del 100%.

Actividad A3.C2. Indicador «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS», cumplimiento del 100%.

Respecto a las **actividades A1. y A2. del Componente 3**, la primera que refiere a la inspección a comercios de semillas, y la segunda sobre validación de normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales, el **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez** indicó que aun cuando sus indicadores tienen una frecuencia de medición trimestral, en el presente año se realizarían a partir del tercer trimestre por lo que podrán ser reportadas hasta el cierre del año.

Actividad A3.C3. Indicador «Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas», presenta un cumplimiento del 100%.

Resultados específicos por componente y actividad:

Componente 1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas. Como contexto del componente, señaló que: el SNICS anualmente brinda servicio de calificación de semillas a alrededor de



600 empresas productoras de semilla, tanto a empresas nacionales como a empresas transnacionales; la producción de semilla calificada en el periodo 2012-2021 pasó de 281,282 t. a 201,270 t., mostrando en general un comportamiento descendente, el cual se revirtió en el 2018 a raíz de algunas alianzas estratégicas realizadas para la producción de semilla, sin embargo, la pandemia del virus SARS-CoV-2 contrajo nuevamente la producción, no obstante, para el presente año se estima que ésta se incremente a 207,308 t., meta que es posible alcanzar considerando que al segundo trimestre de 2022 se tiene un avance de 144,117 t., cifra que representa el 69.5% de la meta anual; el proceso de calificación de semillas consta de 5 etapas (1. Inscripción e integración del expediente, 2. Calificación en campo, 3. Toma de muestra, 4. Calificación en laboratorio y, 5. Entrega de etiquetas y cierre de expediente).

En lo particular, señaló que el **indicador del Componente 1** mide la «variación porcentual de la cantidad de etiquetas de certificación entregadas por el SNICS para los cultivos calificados», en el periodo que se informa, se entregaron un total de 2,483,220 etiquetas para doce cultivos, de los que sobresalen maíz, trigo, avena, frijol y papa que representan el 96% de las etiquetas entregadas.

En este punto, el **Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque**, Encargado del Despacho de los Asuntos Correspondientes a la Dirección General del INIFAP, hizo una consulta respecto a qué equivale una etiqueta en el caso del cultivo chile, ya que se sabe que en el caso de otros cultivos como maíz, sorgo, etc., la etiqueta es por bulto. El **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** indicó que la etiqueta se emite en función de la forma en que se comercializa la semilla según el cultivo, y en el caso de chile, la etiqueta se emite por bote.

Así también, mencionó que del total de etiquetas emitidas y entregadas por el SNICS, el 97% corresponde a etiquetas de semillas categoría certificada, 1.8% a categoría registrada, 0.9% a básica y 0.3% a categoría habilitada, precisando que la primera es la que se destina para venta al productor de grano.

Actividad A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada, cuenta con dos indicadores: **Indicador A1.1.C1.** «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada», muestra un cumplimiento del 100%, resultado de haber atendido en tiempo y forma el total de las solicitudes de inscripción al programa de calificación de semillas (2,642). Como datos relevantes se tiene que: las 2,642 solicitudes de inscripción fueron ingresadas por 316 empresas productoras de semilla y representan 29,638.5 ha y una producción estimada de 148,616 t. de semillas de 15 cultivos, entre los que destacan maíz, trigo, avena, papa y frijol, que constituyen el 91% de la superficie solicitada y el 94% de la producción estimada; por región, se tiene que el 83% de la superficie inscrita corresponde a occidente, noreste y noroeste y 17% restante, a las regiones centro-sur. **Indicador A1.2.C1.** «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», registra un cumplimiento del 100%, al haberse dictaminado los 324 expedientes programados; el dictamen implicó la realización de 5,676 inspecciones a campo para verificar el cumplimiento a las reglas técnicas para la calificación de semillas, así como la toma por triplicado de 6,620 muestras de los 15 cultivos inscritos.

Actividad A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM).

Indicador A2.C1. «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas», este indicador apunta un cumplimiento del 100% al haberse realizado las dos reuniones programadas para el periodo que se informa. En esta actividad también se coordinan y da seguimiento a los 25 Comités Consultivos Estatales de Semillas, de los cuales 7 han celebrado su sesión ordinaria (Jalisco, Chiapas, Puebla, Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí y Durango); también se impulsan Convenios de Colaboración derivados de la atención a las problemáticas detectadas a través de los Comités y del SINASEM; y a los cuatro Grupos de Trabajo del SINASEM, a través de los cuales se atiende las acciones y estrategias de los ejes que conforman la Política Nacional de Semillas.

Actividad A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores. **Indicador A3.C1.** «Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS». Informó que los dos documentos programados para difundir información de semilla calificada se encuentran disponibles en la página de internet del SNICS (Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS y el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas), con lo cual se

tiene un cumplimiento de 100% al primer semestre de 2022. Preciso que dichos documentos se ponen a disposición de los usuarios previo al inicio de siembras de cada ciclo agrícola, es decir, dos veces al año.

Componente 2. Variedades vegetales registradas, con indicador C2. «*Porcentaje del número de variedades vegetales registradas*», arroja una observancia del 100%, ello en virtud de que fueron registradas 176 nuevas variedades vegetales versus las 173 programadas. Destacando lo siguiente: por grupo de cultivo, de las 176 variedades, el 24% pertenece a frutales, 38% agrícolas, 16% ornamentales y forestales y 22% a hortalizas; por tipo de inversión, el 61% es inversión extranjera (109 variedades) y el 39% restante a inversión nacional (67 variedades), en esta última sobresale la participación de la iniciativa privada con 40 variedades vegetales, contra 27 de la inversión pública; con las 176 innovaciones registradas al periodo que se informa, se cuenta con un acumulado de 5,317 variedades de 139 cultivos a disposición de los productores.

Los avances de las tres actividades de este componente son los siguientes: **Actividad A1.C2.** Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor. **Indicador A1.C2.** «*Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica*», con un cumplimiento del 98% (123 solicitudes evaluadas versus 125 programadas). Se otorgaron 114 Títulos de Obtentor (TO) cifra que representa un incremento del 28% con respecto a los 89 TO de la línea base de referencia (promedio de los últimos 10 años); por grupo de cultivo, del total de TO otorgados, 38 corresponden a hortalizas, 33 frutales, 23 agrícolas y 20 a ornamentales y forestales; por tipo de inversión, 94 TO fueron para empresas extranjeras y 20 TO para nacionales (13 instituciones públicas y 7 de empresas privadas).

Actividad A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), con **indicador A2.C2.** «*Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica*», se informó un cumplimiento del 100% respecto a lo programado (111 solicitudes evaluadas vs 111 programadas). Al primer semestre de 2022 el total de inscripciones definitivas fue de 100 registros en el CNVV, correspondientes a 30 cultivos, entre los que sobresale maíz con el 34%. Particularmente, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** comentó que para fomentar el registro de nuevas variedades, en el periodo que se informa, el SNICS ha impartido cuatro cursos de capacitación sobre la importancia y proceso de registro de variedades vegetales, los cuales han sido dirigidos a investigadores, obtentores y redactores de solicitudes, con la finalidad de que los trámites de título de obtentor y registro en el CNVV se realicen conforme a lo establecido en los procedimientos respectivos, y así contribuir a incrementar el número de registros.

Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado, que tiene como indicador «*Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo de semillas*», el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** indicó que, en este indicador de medición trimestral, no se reporta avance debido a que los resultados de éste derivan de los que se obtienen de sus tres actividades que lo conforman. La realización de las Actividades A1.C3 y A2.C3, como mencionó anteriormente, se ejecutarán hasta el tercer trimestre del año, ello debido a que, en el primer caso (A1.C3. inspección a comercios), el SNICS realizó un ajuste al Manual y Procedimiento para la inspección a comercios, y en el segundo (A2.C3. validación de normas, guías y reglas técnicas), por el tiempo que ello conlleva, los resultados se tendrán a partir del tercer trimestre. No obstante, informó los siguientes avances: en la Actividad A1.C3, actualmente ya se tiene el programa de supervisión a comercios el cual contempla la realización de 70 visitas a establecimientos durante el segundo semestre del año; Actividad A2.C3, en el periodo abril-junio se han realizado seis reuniones de trabajo para la revisión de la propuesta de Norma Oficial Mexicana de las Denominaciones de las Variedades Vegetales.

Actividad A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Indicador «*Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas*», para esta actividad se informó un cumplimiento del 100%, al haber atendido 3 de las 6 colaboraciones programadas en el año, esto es, una más de las reportadas en el trimestre anterior. En esta ocasión la colaboración se dio con la Asociación Internacional de Ensayos de Semillas, ISTA por sus siglas en inglés, al participar vía remota en su 33ª reunión ordinaria, celebrada del 8 al 11 de mayo de

	<p>2022 en el Cairo, Egipto, cuyo objeto de la sesión fue la presentación del informe de la Secretaría General de la ISTA, fijación de suscripciones anuales y aprobación de informes. Con lo anterior, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez concluyó el Informe de actividades al segundo trimestre de 2022.</p>
7.	<p>Informe Financiero-Administrativo El Dr. Leobigildo Córdova Téllez comentó que, al cierre del segundo trimestre de 2022, el presupuesto anual modificado del SNICS es de 60.9 millones de pesos (MDP), es decir, 19.4% inferior al originalmente autorizado (75.6 MDP). El presupuesto ejercido al segundo semestre del año es de 22.4 MDP, de los cuales, casi 13 MDP corresponden al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo» y 9.4 MDP al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria». En general, el presupuesto ejercido (22.4 MDP) al segundo trimestre de 2022 es 8.4% inferior al presupuesto modificado (24.4 MDP) a ese mismo periodo. En relación con los ingresos por servicios y trámites prestados por el SNICS, señaló que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estimó un ingreso acumulado al segundo trimestre del presente año por un monto de 31.2 MDP, cifra mayor en 7.4 MDP al monto captado, que fue de 23.8 MDP. Destacó que dado el comportamiento de los ingresos al primer semestre del año, es previsible alcanzar el monto anual de ingresos estimados por la SHCP. De los 23.8 MDP captados al segundo trimestre del ejercicio 2022, 14.4 MDP corresponden a las aportaciones por concepto de derechos y 9.4 MDP por concepto de aprovechamientos. Para finalizar, y al no haber comentarios sobre el Informe al segundo trimestre de 2022, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez procedió a la lectura de la propuesta de Acuerdo sobre el informe rendido, mismo que se precisa en el cuadro de ACUERDOS ESTABLECIDOS de la presente acta.</p>
8.	<p>Informe de Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) El C.P. Homero Enrique Trejo Díaz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en AGRICULTURA, informó sobre los asuntos relevantes tratados en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del COCODI, celebrada el pasado 21 de septiembre. En cuanto al seguimiento de acuerdos, comentó que en dicha sesión se adoptaron tres acuerdos, siendo éstos los siguientes: S3-SNICS-01-2022: El SNICS implementará las acciones para eficientar el ejercicio del presupuesto del Programa P001 "Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria" y así evitar subejercicios y cumplir con las metas y objetivos del programa, e informará a los miembros del Comité en la próxima sesión; S3-SNICS-02-2022: El SNICS determinará e implementará las acciones necesarias para dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones en materia de TIC's, e informará a los miembros del Comité en la próxima sesión, y S3-SNICS-03-2022: El SNICS realizará las gestiones necesarias para la publicación del Manual de Organización Específico en el Diario Oficial de la Federación, e informará a los miembros del Comité en la próxima sesión. Así mismo, informó que continuará en proceso de atención el acuerdo S2-SNICS-01-2022 concerniente a que la Dirección de Administración y la Enlace del COCODI coordinarán las acciones al interior de la Institución, para dar seguimiento y atención a las recomendaciones determinadas por el Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP, en su Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Respecto del Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, comentó que el SNICS presentó los Reportes de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al segundo trimestre de 2022, por lo que, el OIC presentó los Informes de Resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR respectivos, determinando recomendaciones con el objeto de fortalecer ambos procesos, mismos que fueron entregados a la institución en tiempo y forma. Por último, comentó que se presentaron los Informes de opinión al seguimiento de las acciones que derivan del Programa Nacional Anticorrupción (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022. El Dr. Leobigildo Córdova Téllez agradeció al C.P. Homero Enrique Trejo Díaz por su informe y prosiguió con el orden del día.</p>
9.	<p>Asuntos Generales</p>

	Al no haber asuntos adicionales que tratar, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez dio lectura a los dos acuerdos de la sesión, los cuales se señalan más adelante.
10.	<p>Clausura de la sesión</p> <p>Para el cierre de la sesión, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez cedió la palabra al Ing. Santiago José Arguello Campos, quien a nombre del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Presidente de este Consejo Técnico, agradeció a todas las personas participantes del Consejo Técnico que de alguna manera han contribuido a fortalecer al SNICS. Así también, resaltó que en una participación que tuvo lugar el mismo día de la sesión, en el marco de la reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, muchos destacaron la importancia del SNICS y el contar con una política pública para la producción, certificación y comercialización de semillas, que es fundamental para garantizar los sistemas agroalimentarios, lo cual, dijo, le dio gusto porque todo esto es congruente con lo reportado al segundo trimestre del 2022. Además, señaló que el Secretario del Ramo ha insistido en continuar fortaleciendo al SNICS y trabajar de manera coordinada con este bien y servicio público, y en general, con todos los que ayudan a garantizar la producción de alimentos de manera sana y asequible para la población. Finalmente, dio por clausurada la 59ª Sesión Ordinaria y Tercera de 2022 del Consejo Técnico del SNICS, siendo las 12:18 horas del día de su inicio.</p>

ACUERDOS ESTABLECIDOS		RESPONSABLE
1.	Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el ocho de julio de 2022.	Todos
2.	Acuerdo 2-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Segundo Trimestre de 2022, presentado en reunión celebrada el 11 de octubre de 2022.	Todos

FIRMAS

Ing. Santiago José Arguello Campos
Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS

Dr. Leobigildo Córdoba Téllez
*Titular del Servicio Nacional de
Inspección y Certificación de
Semillas (SNICS)*

Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar *En
representación de la Subsecretaría de
Autosuficiencia Alimentaria
(AGRICULTURA)*

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez
*En representación de la Unidad de
Administración y Finanzas
(AGRICULTURA)*

Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque
*En representación del Instituto
Nacional de Investigaciones Forestales,
Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)*

Biól. Ana Lilia Montealegre Lara
*En representación del Servicio
Nacional de Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria (SENASICA)*

Lic. Rebeca Báez Medina
*En representación de la Secretaría de
Economía*

FIRMAS
ÓRGANOS DE VIGILANCIA

Mtro. Jonathan Caballero Hernández
*Subdelegado y Comisario Público Suplente
del Sector Bienestar y Recursos Renovables
de la Secretaría de la Función Pública*

C.P. Homero Enrique Trejo Díaz
*En representación del Órgano Interno
de Control en la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural (OIC-
AGRICULTURA)*

FIRMAS
INVITADOS ESPECIALES

Dr. Marco Antonio Caballero García
*Director de Certificación de Semillas
(SNICS)*

Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete
*Director de Variedades Vegetales
(SNICS)*

M. en C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás
*Directora de Recursos Fitogenéticos para la
Alimentación y la Agricultura
(SNICS)*

Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez
*Director de Administración
(SNICS)*

Lic. Ana María Ríos Guadalupe
*Titular de la Subdirección Jurídica
(SNICS)*

III

Informe de Actividades
al Tercer Trimestre

2022



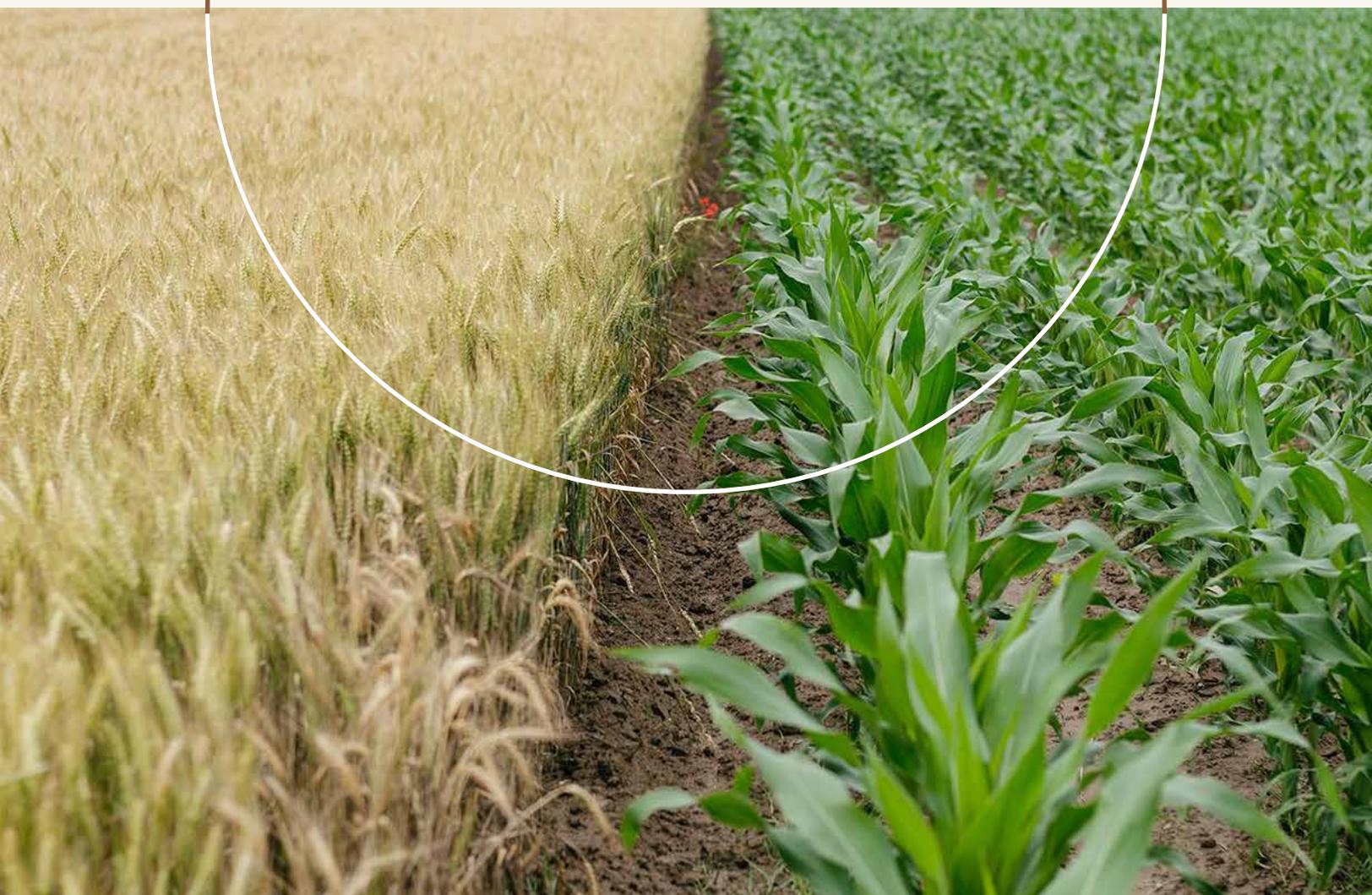
Contenido

	Página
I. Introducción	2
II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS	5
III. Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones	9
IV. Informe de avances al Tercer Trimestre 2022 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	12
Contexto	12
A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada	20
A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	20
A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	23
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	30
A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores	37
Componente 2. Variedades vegetales registradas	38
A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor	41
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales	47
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas	52
Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado	53
A1.C3. Inspección a comercios de semillas	54
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales	55
A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	58
Otras actividades	65
Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	69
V. Informe financiero-administrativo	72

Informe de Actividades
al Tercer Trimestre

2022

Introducción



I. Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales y, coordinar acciones en materia de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento y el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2020 por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV). En Recursos Fitogenéticos se promueve la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos agrícolas, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector.

En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 10 de actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR, lo que permite evaluar las metas de las actividades sustantivas de esta institución.

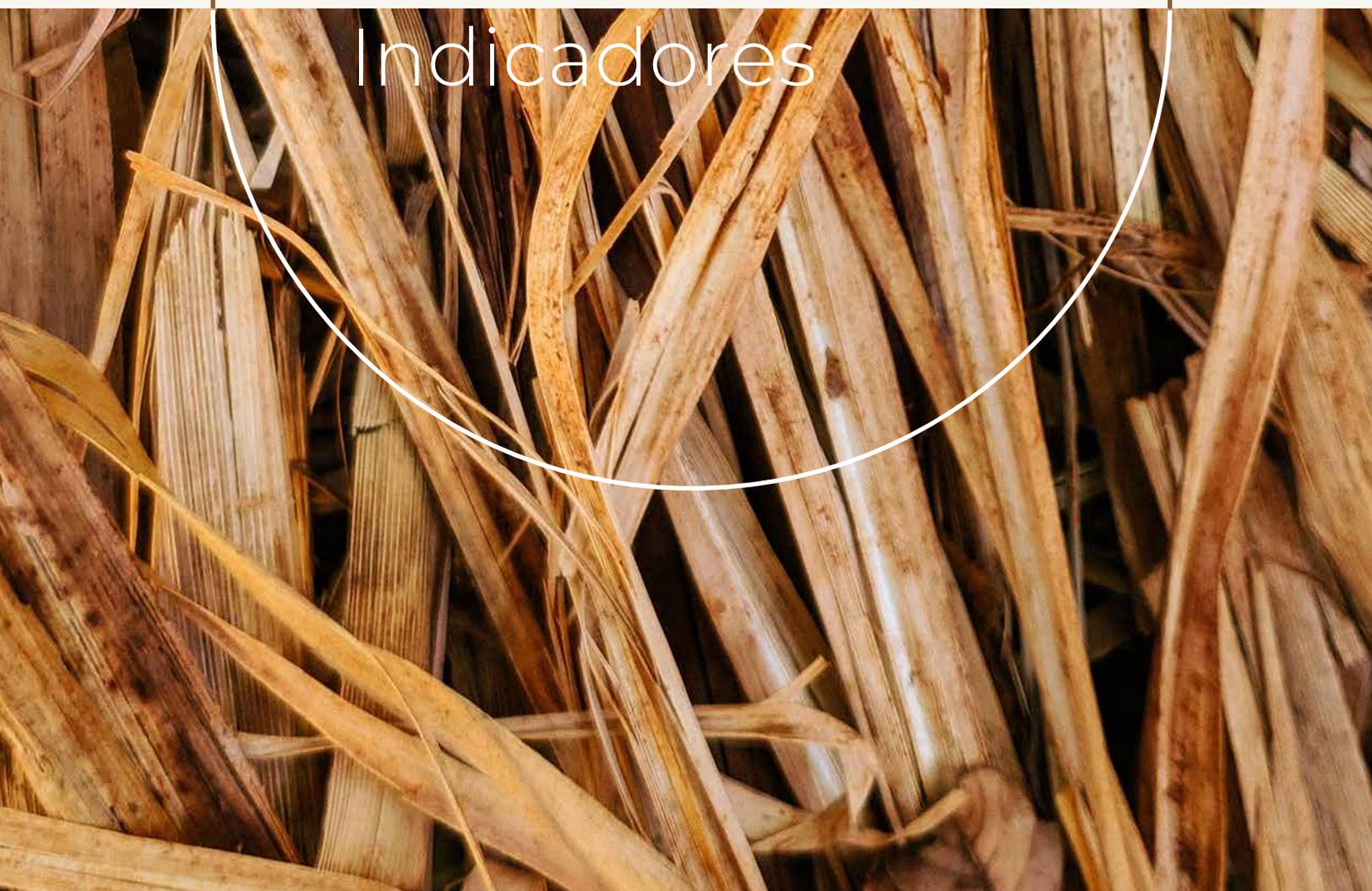


Informe de Actividades
al Tercer Trimestre

2022



Matriz de
Indicadores



II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar «**El bienestar general de la población**». Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la «**autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**», mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPOSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES**, dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al tercer trimestre del año. Es importante señalar que la MIR del SNICS desde su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al tercer trimestre.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Tercer Trimestre (%)
Fin	Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	Mide la cobertura de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	35	Anual	-
Propósito	Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior disponible en el mercado.	3	Anual	-
Componente C1	Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	3	Semestral	-
Actividad A1.1.C.1	Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas.	100	Trimestral	100
Actividad A1.2.C1	Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C1	Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	Mide el porcentaje de cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en el año correspondiente, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	75	Trimestral	75
Actividad A3.C1	Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo.	-	Semestral	-
Componente C2	Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.	Mide el número de variedades vegetales que se registran al semestre del año actual, con respecto al número de variedades vegetales a registrar programado al semestre. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	-	Semestral	-

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al tercer trimestre.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Tercer Trimestre (%)
Actividad A1.C2	Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica, respecto al número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	99
Actividad A2.C2	Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica, respecto a las solicitudes programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A3.C2	Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	33.3	Trimestral	33.3
Componente C3	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas.	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	100	Trimestral	100
Actividad A1.C3	Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a los comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS respecto a las inspecciones programadas, acumuladas al periodo.	14.3	Trimestral	14.3
Actividad A2.C3	Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados.	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	50	Trimestral	50
Actividad A3.C3	Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas.	Mide el porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, respecto al número de colaboraciones internacionales en la materia adquiridas.	83	Trimestral	67

% de cumplimiento al tercer trimestre 2022

97.9

Informe de Actividades
al Tercer Trimestre

2022

Seguimiento de
acuerdos



III. Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tienen dos Acuerdos tomados durante la Tercera Sesión de Consejo Técnico 2022, que se enlista a continuación:

Acuerdo	Atención	Semáforo
Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban el Acta de la Segundo Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el ocho de julio de 2022.	Conocimiento	Atendido
Acuerdo 2-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Segundo Trimestre de 2022, presentado en reunión celebrada el 11 de octubre de 2022.	Conocimiento	Atendido

La Secretaría de la Función Pública presentó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del SNICS el Reporte de Evaluación del Desempeño de este Órgano Administrativo Desconcentrado, correspondiente al ejercicio 2021 y con el propósito de mejorar la gestión de la Entidad presentó tres recomendaciones, las cuales se describen a continuación:

No.	Recomendación	Atención	Semáforo
1	Presentar una agenda precisa del Proyecto de Programa Nacional de Semillas, que permita visualizar sus etapas y entrega de productos, así como el escenario de la instrumentación de conceptos contenidos en el mismo, mostrando en este los documentos generados del mismo.	Con fecha 30 de noviembre de 2022, y tomando en cuenta la amable solicitud del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública se sostuvo una reunión para solventar las recomendaciones a la Evaluación del Desempeño 2021 al SNICS; la minuta de evidencia de la reunión se encuentra en proceso de firmas, con lo anterior se dieron por atendidas las tres observaciones.	Atendidas
2	Se reitera la propuesta de informar el resultado general de la labor de inspección, hallazgos relevantes y medidas de apremio para corregir las situaciones detectadas de incumplimiento normativo o de posible afectación a los productos del campo.		
3	Presentar un análisis de resultados y aportaciones hacia la institución derivadas del finiquito del Convenio Modificadorio al Anexo Técnico de 2014 celebrado con la Universidad Autónoma de Chapingo que tenía vigencia a 2015.		

De las cuatro recomendaciones correspondientes a la Evaluación del Desempeño del SNICS del ejercicio 2020, continúa pendiente la recomendación número dos; se informa como está siendo atendida a continuación:

No.	Recomendación	Atención	Semáforo
2	Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas.	Se está en espera de la respuesta al oficio C00.-04-2850-2022, donde se requiere que, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) se gestione una consulta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para conocer qué mecanismo se pudiera implementar para constituir el Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas. Misma que en la anterior Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del SNICS, se informó ya se había realizado.	

Informe de Actividades
al Tercer Trimestre

2022

Informe de Avances



IV. Informe de avances al Tercer Trimestre 2022 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las diversas actividades realizadas en las tres áreas sustantivas del SNICS: I) Certificación de Semillas, II) Registro de Variedades Vegetales y III) Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura están directamente correlacionadas con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS. El presente informe contempla el avance al tercer trimestre 2022.

Contexto

La calificación de semilla se define como el procedimiento de seguimiento y comprobación del conjunto de actividades por las que se garantiza que las semillas que se producen en México se obtienen bajo métodos y procesos de producción, procesamiento y manejo poscosecha, que aseguran su calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria, lo que permite que el desarrollo y producción del cultivo manifieste el potencial productivo de la variedad correspondiente.

Este proceso contempla cinco grandes etapas que se muestran en la Figura 1, con las cuales se mantiene una trazabilidad de la semilla producida, desde que se inscribe hasta que se entregan las etiquetas de calificación correspondiente, con las inspecciones en campo se verifica la calidad genética, física y fitosanitaria en el desarrollo del cultivo, con los análisis en laboratorio, se verifica la calidad fisiológica, física y fitosanitaria, en observancia a la regla para la calificación de semilla correspondiente.

1. Formato de solicitud de inscripción:

- ▶ Variedad registrada en el CNVV
- ▶ Pago por inscripción
- ▶ Permiso del obtentor
- ▶ Comprobante de origen de la semilla
- ▶ Inscripción en el DPOCS
- ▶ Certificado fitosanitario

3. Se supervisa la cantidad de materia prima cosechada.

- ▶ Se realiza el muestreo de Semillas.
- ▶ Pago por unidad de masa a certificar

▶ Pago por la emisión de etiquetas de calificación de semillas.

- ▶ Si la semilla cumplió con los criterios y factores de la Regla para calificación de semillas, se emite la etiqueta de calificación



2. Se inspecciona la Unidad de Inscripción:

Se verifica la calidad física, genética y fitosanitaria de la semilla::

1. Descripción varietal.
2. Aislamiento.
3. Plantas fuera de tipo.
4. Numero de planta de malezas.
5. Presencia de plagas y enfermedades

4. Análisis de Laboratorio:

▶ Se verifica la calidad física y fisiológica de la semilla:

- ▶ Semilla pura (%).
- ▶ Materia inerte (%).
- ▶ Número de semillas fuerza de tipo.
- ▶ Numero de malezas nocivas.
- ▶ Germinación (%)

Figura 1. Proceso de calificación de semillas.

CNVV: Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

DPOCS: Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas

El SNICS brinda el servicio de calificación de semillas alrededor de 600 empresas productoras de semillas a nivel nacional, tanto a empresas semilleras de presencia mundial con amplios nichos de mercado como a empresas locales con nichos específicos de mercado, las primeras distribuidas principalmente en la región norte y centro-occidente del territorio nacional, mientras que las segundas predominan en la región centro-sur (Figura 2).

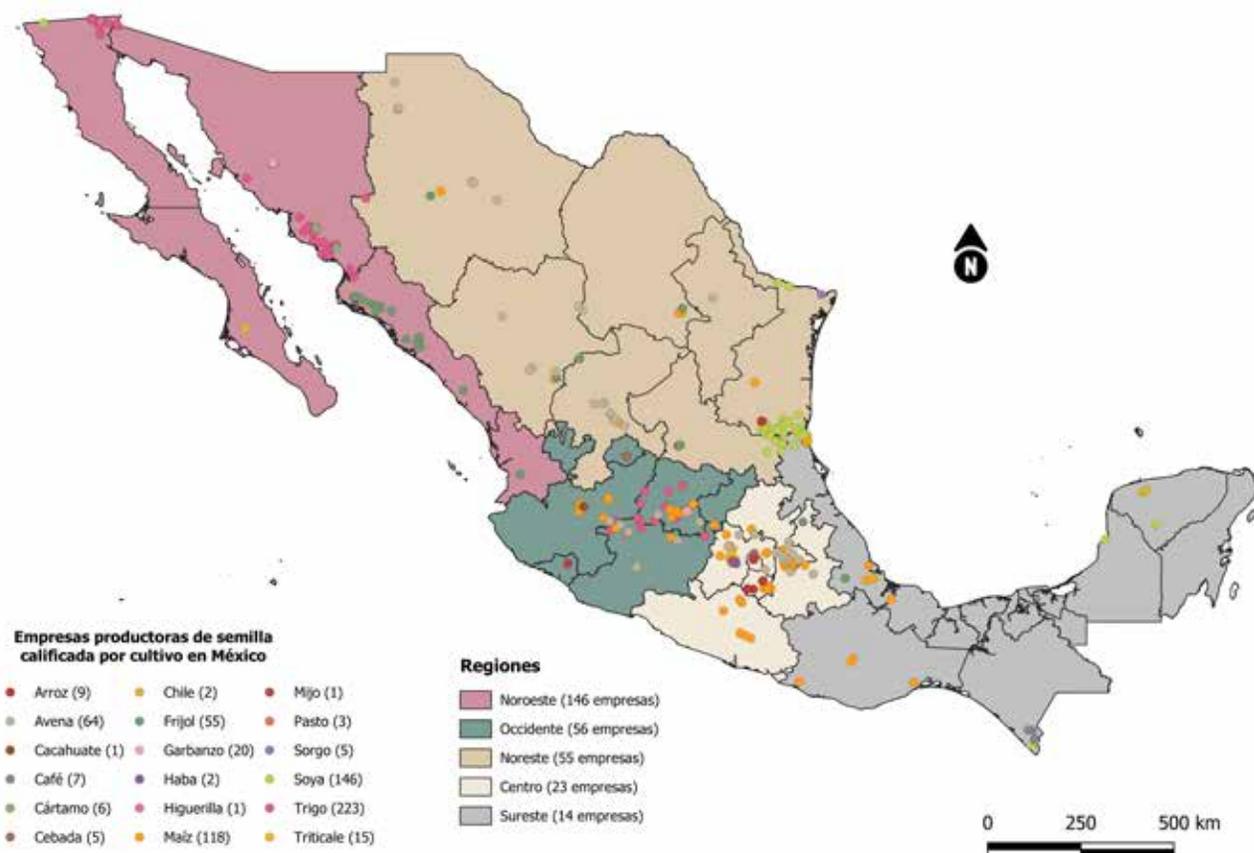


Figura 2. Empresas productoras de semilla calificada.

Cabe destacar que estas empresas anualmente en promedio establecen alrededor de cinco mil parcelas de producción (unidades de inscripción), las cuales son visitadas por el personal técnico del SNICS para verificar la calidad de la semilla a producir, de igual manera, la semilla producida es beneficiada (limpiada, seleccionada, empaquetada) por 247 agroindustrias distribuidas en todo el territorio nacional (Figura 3), en algunos casos, las mismas empresas cuentan con la infraestructura para ello, en otros casos, las empresas contratan este servicio.

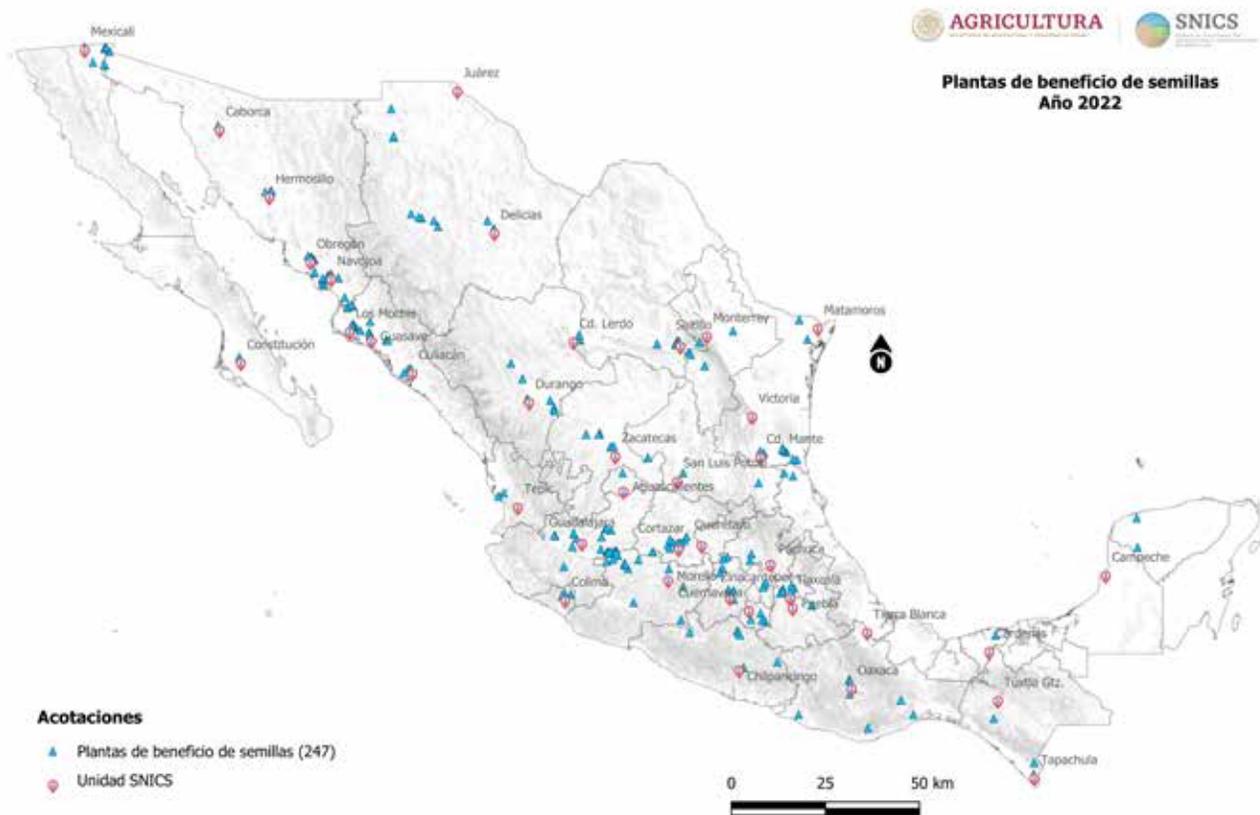


Figura 3. Agroindustrias beneficiadoras de semillas en México.

Para atender los servicios que las empresas productoras de semillas demandan, el SNICS cuenta con una infraestructura instalada de 39 oficinas SNICS distribuidas en cinco regiones en el territorio nacional, una red de laboratorios regionales integrada por 10 laboratorios para los análisis de calidad de las semillas (Figura 4), coordinados por el Laboratorio Central, acreditado internacionalmente por la International Seed Testing Association (ISTA) y con certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad. Así mismo cuenta con personal técnico y administrativo capacitado en certificación y análisis de la calidad en semillas.



Figura 4. Unidades del SNICS y Red de Laboratorios Regionales.

La producción de semilla calificada es un proceso complejo y dinámico, y no necesariamente lineal, influenciado por diversos factores, necesidades de cada empresa y el mercado que atienden, por ejemplo; en un primer término diversas empresas prefieren establecer sus unidades de producción (parcelas) en un determinado estado, donde las condiciones agroclimáticas son las más adecuadas para el buen desarrollo de sus cultivos, para obtener mejores rendimientos, e incluso por cuestiones de tamaño de superficie y rentabilidad económica. Su cosecha la trasladan a otra entidad donde realizan el proceso de beneficio, donde cuentan con la infraestructura necesaria, la semilla beneficiada la trasladan a otra entidad para el proceso de envasado y etiquetado. Y finalmente para comercializarla es trasladada a otro estado, donde aseguran su venta. Por otro lado, otras empresas prefieren realizar todo el proceso en la misma entidad federativa, por cuestiones de logística, infraestructura y rentabilidad.

Derivado de esta dinámica, el SNICS ha cambiado su visión de cobertura estatal a una cobertura regional, donde se aproveche de la mejor manera su infraestructura instalada tanto de personal como material, con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios y garantizar que la semilla que certifica cumple con la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria en beneficio de los agricultores.

Aunado a lo anterior, la producción de semilla certificada está influenciada por la interacción de diferentes elementos externos e internos con impacto a lo largo del año y que afectan de manera positiva o negativa la producción de semilla certificada y, por tanto, la demanda del servicio por las empresas productoras de semillas al SNICS.

Durante este año 2022, y en lo que respecta al tercer trimestre del año se han identificado los siguientes elementos: En primer término, aquellos con efecto positivo: Eficacia en el diseño y aplicación de políticas públicas para fomentar el uso de semilla de calidad; Recuperación económica Post-Pandemia por COVID-19; incremento en la demanda de semillas certificadas; En segundo término, aquellos con efecto negativo: Presencia o ausencia de condiciones agroclimáticas extremas, por ejemplo sequía en el norte del país, fenómeno recurrente en los últimos tres años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato (estados con el mayor volumen de producción de semilla certificada); Efecto del mercado en reconversión productiva de cultivos anuales a perenes, como el caso de superficie de maíz por agave o frutillas; en el estado de Jalisco (Cuadro 2).

Cuadro 2. Factores que influyen de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la demanda del servicio de calificación de semillas por las empresas productoras de semillas al SNICS.

Factores	Tipo	Estatus	Efecto
Política pública A) Operación de Programas de Abasto de Semillas. B) Apoyo gubernamental para la compra de semilla certificada. <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Estratégico “Uso de Semilla Certificada de Frijol para Chihuahua, Durango, Zacatecas, Ampliación a Nayarit, Quintana Roo y Yucatán”. • Proyecto Estratégico “Atención a la Sequía Agrícola”. Plan de Atención a las Oleaginosas. C) Alianzas estratégicas (convenios) con asociaciones y productores de semilla. <ul style="list-style-type: none"> • Asociación Mexicana de Semilleros A.C (AMSAC); • Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI); • Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C. (CONASIPRO); • Empresas cerveceras; • Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). D) Implementación de los instrumentos del Programa Nacional de Semillas 2020-2024.	Interno	Vigente	↑
Situación económica A) Recuperación económica post-pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)	Externo	Vigente	↑
Demanda de semillas A) Inventario de semilla: Disponibilidad de semilla de ciclos agrícolas previos (Otoño-Invierno 20-21 y PV-2020), que no fue comercializada en el ciclo programado.	Externo	Vigente	↑
Condiciones agroclimáticas extremas A) Sequía en los estados del norte del país. Fenómeno recurrente en los últimos tres años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato. B) Presas con bajos niveles de agua que abastecen los campos agrícolas de trigo, soya, avena y maíz principalmente en el norte del país.	Externo	Vigente	↓
Reconversión productiva de cultivos anuales Cambio en el uso de suelo de cultivos anuales (maíz, frijol, trigo, avena, etc.) a cultivos bianuales y/o perennes (frutales).	Externo	Vigente	↓

En un análisis de los últimos siete años, se puede observar como la interacción de estos factores determina el comportamiento en la producción de semillas. Bajo este contexto, para el ejercicio fiscal 2022 se tiene estimado alcanzar una producción de semilla

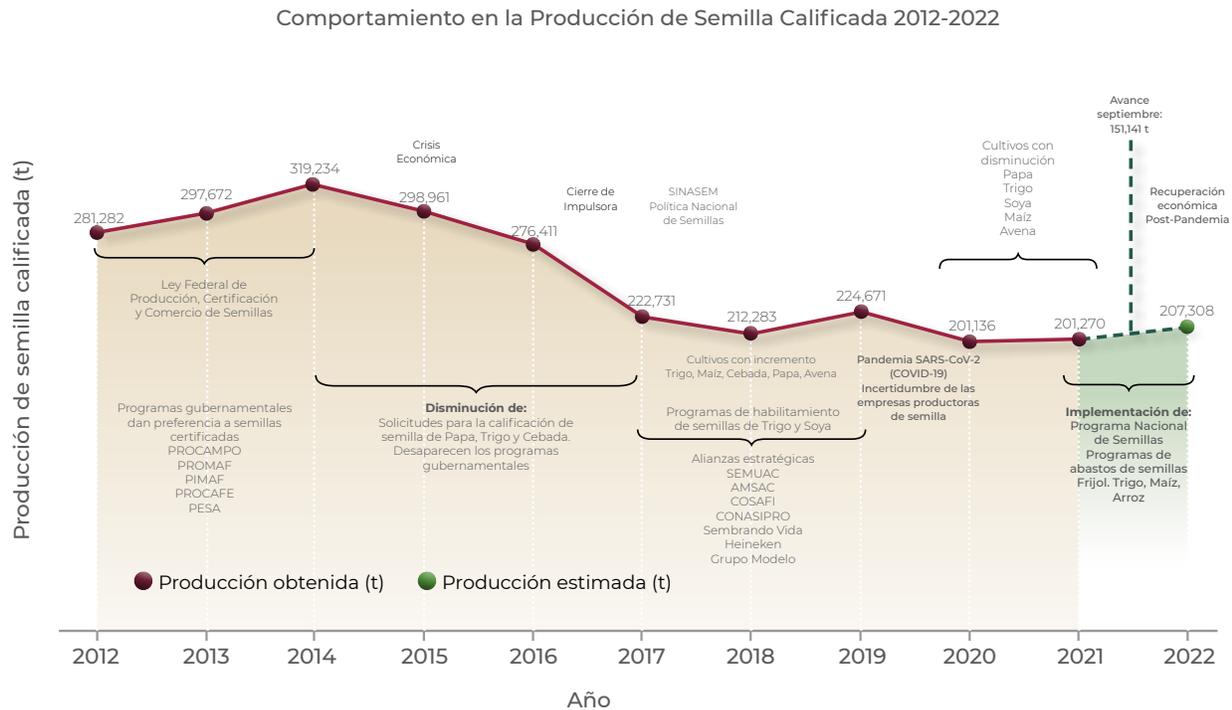


Figura 5. Producción de semilla calificada por el SNICS, período 2012-2022.

calificada por 207,308 toneladas, lo que representa un incremento del 3 % con respecto a lo obtenido en el año 2021 que fue de 201,270 toneladas de los 19 cultivos de los que se calificada semilla (Figura 5). Al tercer trimestre del año se han calificado 151,141 toneladas de semilla, que representa 73 % de la meta programada.

A continuación, se describen los resultados de los indicadores de la MIR al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, asociados a las diversas actividades relacionadas con el proceso de certificación de semillas que realiza este Organismo, para ello es importante precisar

lo siguiente: la información que alimenta la MIR que permite realizar el cálculo de los indicadores, proviene de las 39 unidades SNICS distribuidas en el país, que para este informe contempla del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2022.

Avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.

Esta actividad relacionada con la atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con dos indicadores, ambos con una frecuencia de medición trimestral y que están directamente relacionados a las etapas del proceso de calificación de semillas previamente descrito, cuyo avance al tercer trimestre del año se describe a continuación.

A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.

El indicador «A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada, con medición trimestral», [Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas]. En este sentido, al tercer trimestre del año 2022 ingresaron un total de 3,641 solicitudes de inscripción para producción de semilla certificada, las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma, por lo cual se tiene un avance del 100 % (Cuadro 3).

Cuadro 3. Resultados del indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada al tercer trimestre del 2022.

Indicador	Solicitudes ingresadas al tercer trimestre 2022	Solicitudes atendidas al tercer trimestre 2022	Solicitudes atendidas al tercer trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	3,641	3,641	100

Las 3,641 solicitudes de inscripción, representan 31,913.4 hectáreas de 17 cultivos, de los cuales maíz, trigo, avena, papa, frijol y soya representan el 94 % de la superficie solicitada y aprobada para siembra con fines de producción de semilla calificada (Cuadro 4). Por primera vez, se registró una solicitud para la certificación de semilla en el cultivo de aguacate en el estado de Nayarit.

Cuadro 4. Superficie inscrita por cultivo para producción de semilla certificada al tercer trimestre del año 2022.

Número	Cultivo	Superficie Inscrita 2022 (ha)	Representación (%)	Número de empresas	Número de variedades
1	Maíz	13,075.5	41.0	59	155
2	Trigo*	9,184.6	28.8	167	45
3	Avena	3,479.0	10.9	32	7
4	Papa	1,514.0	4.7	15	7
5	Frijol	1,159.5	3.6	19	13
6	Soya*	1,505.0	4.7	13	12
7	Cebada	770.0	2.4	3	4
8	Arroz	255.1	0.8	5	7
9	Garbanzo	197.0	0.6	5	6
10	Cártamo	169.2	0.5	7	5
11	Triticale	125.3	0.4	5	3
12	Sorgo	66.0	0.2	3	4
13	Cacahuete	38.8	0.12	2	4
14	Café	15.5	0.05	10	8
15	Tomate	1.7	0.01	1	2
16	Pasto	351.0	1.1	2	12
	Subtotal	31,907.4			
17	Aguacate	6.0	0.02	1	3
	TOTAL	31,913.4		349	297

En el caso de soya, de las 1,505 hectáreas inscritas, 100 hectáreas corresponden al programa de habilitamiento en el marco del convenio SNICS-CONASIPRO. En cuanto a trigo, de las 9,184.6 hectáreas inscritas, 1,348 hectáreas corresponden al programa de habilitamiento en el marco del convenio SNICS-COSAFI.

Las 3,641 solicitudes de inscripción fueron ingresadas por 349 empresas productoras de semilla, tanto de empresas con presencia nacional, como internacional, las primeras atienden nichos específicos de mercado, principalmente en el centro-sur del país (Estado de México, Puebla, Veracruz, Guerrero, Chiapas, Oaxaca) en tanto que las segundas, tienen una cobertura más amplia en estados como Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Mexicali y Chihuahua (Cuadro 4). Es importante destacar que de las 349 empresas que ingresaron solicitudes de inscripción para producción de semilla certificada, el 99 % (346 usuarios) corresponden a empresas privadas, y sólo el 1 % (tres usuarios), son instituciones públicas [Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)].

La ubicación de las 31,913.4 hectáreas inscritas para producción de semilla certificada, se distribuyen en las cinco regiones agrícolas del país (Figura 6).



Figura 6. Georreferenciación de las unidades de inscripción para producción de semilla certificada por el SNICS.

La mayor superficie inscrita para producción de semilla certificada se ubica en las regiones Occidente, Noroeste y Noreste, que en conjunto representan el 97 % (30,983.4 ha) de la superficie sembrada (Cuadro 5). Esta superficie para producción de semilla será inspeccionada por los técnicos del SNICS para evaluar la calidad genética, física y fitosanitaria de las semillas en base a las reglas para la calificación de semillas del cultivo o grupo de cultivos.

Cuadro 5. Distribución de la superficie sembrada con fines de producción de semilla certificada.

No.	Región	Superficie inscrita (ha)	Unidades de inscripción (No)
1	Occidente	13,823.0	2,365
2	Noroeste	9,918.4	438
3	Noreste	7,242.0	610
4	Sureste	558.0	65
5	Centro	372.0	163
	Total	31,913.4	3,641

A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.

El indicador «A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados].

Al tercer trimestre del año, se dictaminaron 637 expedientes de las solicitudes de inscripción para producción de semilla certificada, los cuales fueron atendidos en su totalidad en tiempo y forma, con lo que se tiene un avance del 100 % (Cuadro 6).

Cuadro 6. Resultados del indicador: Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS al tercer trimestre del 2022.

Indicador	Expedientes programados al tercer trimestre 2022	Expedientes dictaminados al tercer trimestre 2022	Expedientes dictaminados al tercer trimestre 2022 (%)
Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	637	637	100

De conformidad con el proceso de calificación de semillas descrito con antelación, esta actividad implica el seguimiento y validación de los criterios y especificaciones en campo y laboratorio en apego a las reglas para la calificación de semillas del cultivo a calificar, cuyos documentos soporte son integrados al expediente correspondiente.

En este contexto, durante el tercer trimestre del año 2022, para evaluar la calidad genética, física y fitosanitaria de las variedades inscritas para producir semilla certificada, el personal técnico de las Unidades SNICS en los diferentes estados, realizaron 6,545 inspecciones de campo (Figura 7).



Inspecciones de campo en el cultivo de Triticale variedad BICENTENARIO TCL08, en Almoloya de Juárez, Estado de México, ciclo agrícola Primavera Verano 2022.

Figura 7. Técnicos del SNICS en las inspecciones de campo.

En la Figura 8, se muestra la distribución del número de inspecciones de campo realizadas a los cultivos en proceso de certificación de semilla, con corte al tercer trimestre del año 2022. Por la cantidad de superficie inscrita, el mayor número de inspecciones en campo se realizan en los cultivos de trigo, maíz, avena y frijol.

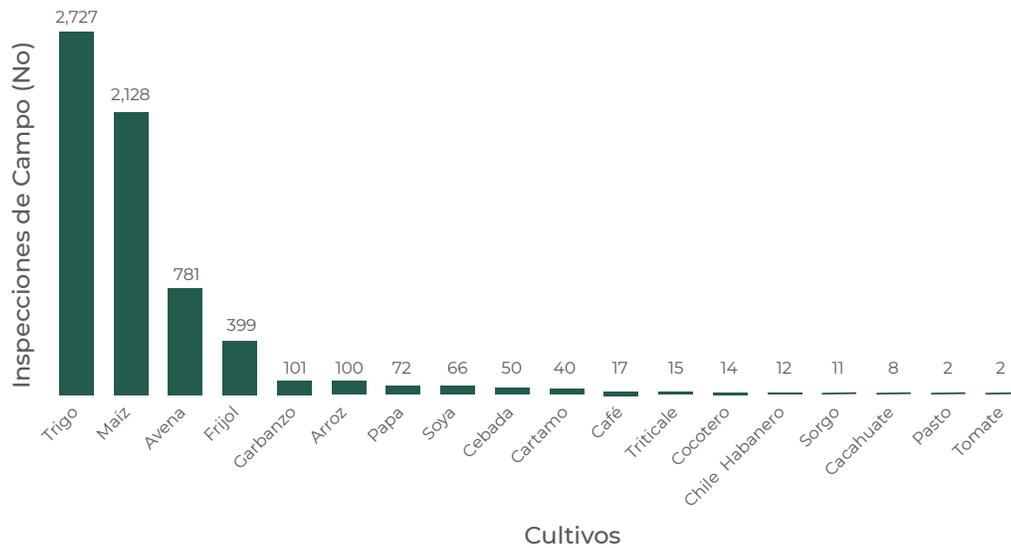


Figura 8. Distribución de las inspecciones de campo realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla certificada.

Derivado de las inspecciones en campo, por no cumplir con los criterios y especificaciones de la Regla para la Calificación de Semilla del cultivo a calificar, por falta de agua en algunas regiones del país, o por la dinámica en el mercado de granos, se dio de baja una superficie inscrita de 885.3 hectáreas en 14 estados (Baja California, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tamaulipas, Nuevo León, Sonora, Sinaloa y Yucatán), de los cultivos de trigo, frijol, avena, maíz, papa, triticale, cebada, arroz y garbanzo. Esta cantidad de hectáreas dadas de baja del proceso de calificación de semillas representa una producción estimada de semilla de 14,241 toneladas, principalmente del cultivo de papa (11,551 t), lo que afectará el cumplimiento de la meta programada de producción de semilla, anteriormente referida (Cuadro 7).

Cuadro 7. Superficie inscrita dada de baja del programa para la producción de semilla certificada.

Estado	Cultivo	Superficie (ha)	Producción estimada (t)	Causa
Baja California	Trigo	1	7	Por decisión de la empresa.
Chihuahua	Trigo	64	426	Por mezcla con otros cultivos.
Chiapas	Avena	54	131	La cosecha se envió como grano a la industria.
Coahuila	Frijol	18	38	Se pasó la fecha de siembra por falta de agua.
	Maíz	23	80	Se pasó la fecha de siembra por falta de agua.
	Papa	15	400	Por decisión de la empresa.
	Trigo	11	36	Cosechó, pero no completó el proceso por convenir a sus intereses.
	Triticale	4	11	Por decisión de la empresa.
Durango	Avena	24	84	Por mezcla con otros cultivos.
	Trigo	2	10	Por mezcla con otros cultivos
Guerrero	Maíz	0.84	1.5	Debido a muy poca producción obtenida.
Guanajuato	Cebada	6.2	37.2	En la inspección no se encontró la unidad de inscripción.
Jalisco	Maíz	46.373	172.384	Por decisión de la empresa.
Morelos	Maíz	14.8	73.6	A petición del productor, por falta de lluvia y contaminación durante la floración.
	Arroz	1	8	Por mezcla con otros cultivos.
Tamaulipas	Frijol	0.25	0.5	Por mezcla con otros cultivos.
	Maíz	1.2	0.6	Por mezcla con otros cultivos.
Nuevo León	Trigo	10	25	Por decisión de la empresa.
Sinaloa	Trigo	20	120	Por decisión de la empresa.
	Garbanzo	58	116	Por decisión de la empresa.
Sonora	Papa	316.62	11,151	El volumen se enviará a comercio.
	Trigo	178.57	1,277	El volumen se enviará a comercio.
Yucatán	Frijol	15	34	Por decisión de la empresa.
TOTAL		885.353	14,241.784	

En continuidad con el proceso de calificación de semillas, y una vez que el productor ha cosechado su semilla, los técnicos del SNICS proceden a recabar una muestra de semilla por triplicado para los análisis de calidad en laboratorio, los cuales son realizados en la Red de Laboratorios (Figura 9).



Toma de muestras para el cultivo de Triticale variedad BICENTENARIO TCL08, semilla producida en el ciclo Primavera Verano 2021 en Polotitlán, Estado de México.

Figura 9. Muestreo y toma de muestras de semilla en bodega.

En este sentido, al tercer trimestre del año 2022, se tomaron por triplicado 9,237 muestras de semilla, destacan los cultivos de maíz y trigo (Figura 10).

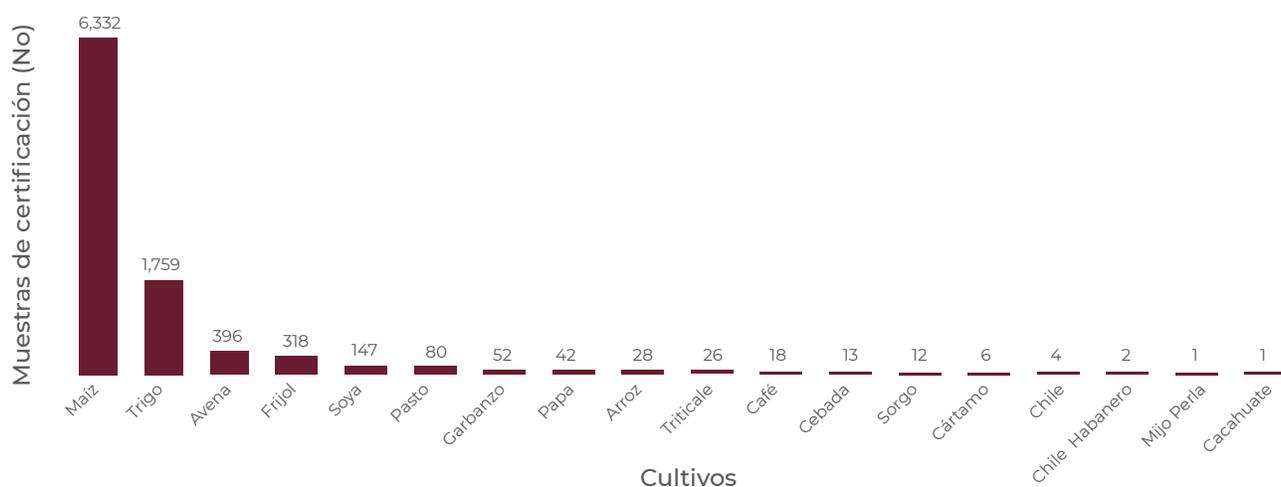


Figura 10. Distribución de las muestras realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla certificada.

Derivado del seguimiento en las Unidades SNICS, al tercer trimestre del año 2022, se ha certificado semilla por 151,141 toneladas de 15 cultivos, de los cuales trigo, maíz, avena, frijol y papa representan el 97 % (146,991 t) de la producción de semilla certificada. Destacan los cultivos de trigo, maíz y avena con 80,183, 45,957 y 11,459 toneladas respectivamente (Cuadro 8).

Cuadro 8. Producción de semilla certificada por el SNICS al tercer trimestre del año 2022.

Número	Cultivo	Producción (t)	Representación (%)
1	Trigo	80,183	53.052
2	Maíz	45,957	30.407
3	Avena	11,459	7.582
4	Frijol	6,603	4.369
5	Papa	2,820	1.866
6	Arroz	1,421	0.940
7	Garbanzo	1,090	0.721
8	Soya	449	0.297
9	Cártamo	496	0.328
10	Sorgo	337	0.223
11	Cebada	296	0.196
12	Triticale	21	0.014
13	Café	5	0.003
14	Pasto	3	0.002
15	Mijo perla	1	0.001
	Total	151,141	100

La producción de semilla certificada se concentra principalmente en la región Noroeste, que contempla los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Nayarit, al registrar el 69 % (104,926 t) de la producción, seguido de la región Occidente y Noreste con el 16 y 11 % respectivamente (Cuadro 9).

Cuadro 9. Producción de semilla certificada por coordinación geográfica.

No.	Coordinación	Producción (t)	Representación (%)
1	Noroeste	104,926	69
2	Occidente	24,343	16
3	Noreste	17,338	11
4	Sureste	3,535	2
5	Centro	999	1
	Total	151,141	100

Derivado de lo anterior se han entregado 3,004,910 etiquetas de certificación, que corresponde a un 58 % de avance con respecto a lo programado que es de 5,225,943 etiquetas.

A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

Esta actividad tiene una frecuencia de medición trimestral y el avance se mide conforme a las sesiones programadas en el año (4), al tercer trimestre se programaron y realizaron tres Sesiones Ordinarias del SINASEM, lo que representa un 75 % de avance, por lo que se tiene un porcentaje de cumplimiento del 100 % (Cuadro 10).

Cuadro 10. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas al tercer trimestre del año 2022.

Indicador	Sesiones realizadas al tercer trimestre 2022	Sesiones programadas en el año 2022	Avance al tercer trimestre 2022 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	3	4	75	100

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) está integrado por 16 actores del sector semillero, públicos y privados, que se encarga de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas en el país; el SNICS es el Secretario Técnico de este Sistema y dentro de sus funciones está coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de los acuerdos establecidos en sus reuniones, entre otras.

En el 2022 se programaron cuatro Sesiones Ordinarias del SINASEM, durante el tercer trimestre se programó la XXIII Sesión Ordinaria y tercera del año, misma que se llevó a cabo el 02 de septiembre (Figura 11), donde los temas generales fueron: seguimiento de acuerdos, acciones de la Política Nacional de Semillas, que cuenta con 11 estrategias y 41 acciones, de estas últimas se tienen avances en 32 de ellas; el resumen de los temas presentados fue el siguiente:

En cuanto a los acuerdos derivados de las Sesiones Ordinarias del SINASEM, se informó que los dos acuerdos fueron de conocimiento, **ACUERDO SINASEM 01/22SO/2022**. Los integrantes aprueban el Acta de la XXI Sesión Ordinaria del SINASEM realizada el 29 de abril de 2022 y **ACUERDO SINASEM 02/22SO/2022**. Los Integrantes toman conocimiento de los avances presentados para la realización del “Foro de Semillas”. Sobre el particular, se comentó que el Foro se celebró el día 24 de agosto de 2022 de forma presencial (50 invitados) y vía remota (950 conexiones), destacando la participación de la Secretaria de Economía, Tatiana Clouthier Carrillo y del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula; así como de diputadas, senadores, las y los integrantes del SINASEM y distintas personas del sector agrícola. También se tienen dos acuerdos en seguimiento, **ACUERDO SINASEM 02/19SO/2021**. Los integrantes aprueban que los acuerdos SINASEM 02/18SO/2021 (Ley Federal de VV) y SINASEM 03/18SO/2021 (Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo de Chihuahua) permanezcan en seguimiento hasta conocer el resultado de las gestiones realizadas, y en su caso, continuar impulsando su implementación y **ACUERDO SINASEM 03/20SO/2021**. Los miembros titulares e invitados permanentes del SINASEM enviarán a principio de año la ratificación de su permanencia ante el Sistema y la designación de suplentes. Al respecto, se informó que aún faltaba la ratificación de 3 instancias (CMSPFyO, AMSDA y CNC). Se propuso que una vez recibidas las ratificaciones faltantes, los escritos de ratificación se mantengan vigentes hasta que la instancia e institución, representada en el SINASEM, notifique al Secretario Técnico la modificación o cambio correspondiente.

En cuanto al avance en las acciones de la Política Nacional de Semillas, se informó lo siguiente:

Eje 1. Estructurar el manejo del acervo fitogenético, así como la generación y transferencia de innovaciones de variedades vegetales.

Estrategia 2, Acción 3. *Fomentar la concurrencia de recursos Público-Privados para apoyar programas de mejoramiento genético, desarrollo tecnológico e innovación en materia de semillas.* **Acción 4.** *Fomentar la creación de Patronatos u otros mecanismos de Vinculación-Coordinación que promuevan el desarrollo de variedades, adopción y transferencia de semillas.* Al respecto, se comentó que estas acciones, en general, tienen que ver con el mejoramiento genético para el desarrollo de variedades vegetales y la adopción de transferencia de tecnologías, y en este tema, se ha detectado un descenso en el número de variedades registradas de cultivos básicos, situación que redundará en una

disminución de variedades disponibles para los productores, mayor vulnerabilidad ante la adversidad del cambio climático y una menor competitividad en el mercado. Ante dicha problemática, se definió una mecánica operativa que permitirá el involucramiento de los principales actores de la cadena de valor para implementar los Programas de Abasto de Semillas de cultivos básicos (frijol, maíz, trigo y arroz), cuyos programas contemplan estrategias para la generación de nuevas variedades y mecanismos para la búsqueda de recursos económicos para realizar esa actividad. Específicamente, en el Grupo de Trabajo 1 se propuso una mecánica operativa para que actores clave de la cadena de valor de cada uno de los programas de abasto participen en la implementación de éstos, mecánica que contempla cuatro etapas: gestión del proyecto; participación de los principales actores de la cadena de valor; concertar acuerdos; y por último, su ejecución y seguimiento. Se informó que actualmente se está implementando el Programa de Abasto de frijol, el cual tiene ya dos ciclos agrícolas operando y en el que se han tenido buenos resultados, además de que se está avanzando en la implementación de los programas de trigo, soya y arroz, entre otros cultivos.

Eje 2. Fortalecer la multiplicación y producción de semilla de calidad

Estrategia 1, Acción 5. Acción que señala “*elaborar e implementar un plan de trabajo para fortalecer la capacidad de inspección y vigilancia del SNICS en la producción de semilla de calidad y en el respeto a los derechos de obtentor*”. Sobre esta acción se presentaron propuestas ante el grupo de trabajo 2 del SINASEM, para fortalecer el procedimiento administrativo de atención a las quejas de visitas de verificación en las áreas de oportunidad identificadas: a. definir con claridad las etapas del procedimiento administrativo: 1. Inicio del Procedimiento Administrativo (presentación de la queja, ratificación y acreditación de personalidad jurídica); 2. Investigación (trabajo de gabinete y trabajo de campo); 3. Substanciación (análisis y desahogo de pruebas, imposición de sanciones y alegatos); y, 4. Resolución (notificación, cobro de sanciones, destino del material resguardado y cierre del expediente); b. establecimiento de un formato para la presentación de quejas, que permita recabar información necesaria para realizar una adecuada investigación; y c. fortalecimiento de la etapa 2 (investigación), tanto en la parte de trabajo de gabinete, como en trabajo de campo: en la primera, se busca nutrir el expediente con información del título de obtentor, sobre la vigencia del título, registro de la variedad en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, existencia de producción de semilla certificada de la variedad involucrada, y sobre el establecimiento de la fianza inicial; en la segunda parte de la etapa de investigación que corresponde al trabajo de

campo, en la que se realiza propiamente la visita de verificación, se busca desarrollar el procedimiento de actuación conforme a la normatividad aplicable y el establecimiento de un programa para la formación de peritos en variedades vegetales.

Eje 3. Promover el comercio de semilla calificada, producida en México y la de importación

Estrategia 1, Acción 2, se refiere a *“implementar un programa de supervisión anual a comercios para verificar que se cumpla con la normatividad aplicable de calidad de semillas y respeto al derecho de obtentor”*. Se informó que después de realizar la revisión al procedimiento administrativo de inspección y vigilancia a comercios, se detectaron áreas de mejora que fueron presentadas y enriquecidas con las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo tres del SINASEM. En lo particular, dio a conocer el Programa de Supervisión Anual a Comercios 2022, el cual pertenece a la etapa 1 del Manual de procedimientos para la inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas y se resaltó que los criterios utilizados para la elaboración del programa de supervisión fueron: tamaño de muestra con base en un modelo estadístico; Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS), como universo para la obtención de la muestra; número de registros por estado; supervisiones previo a las siembras de cada ciclo agrícola; y, dinámica del movimiento de semilla. Se mencionó que un punto de mejora, propuesto por el grupo de trabajo tres, fue que el programa de supervisión a comercios debe considerar no solo a los comercios registrados en el DPOCS, sino también a aquellos que están fuera de éste. Finalmente, se indicó que el Programa de Supervisión Anual a Comercios 2022 tiene contemplado realizar 70 visitas a establecimientos que comercializan semilla.

Eje 4. Reestructurar los procedimientos para la gestión de la calidad en la producción y comercio de semillas y fortalecer la normatividad del sector semillero

Estrategia 1, Acción 3. *“realizar mejoras continuas en todos los procesos que derivan de las actividades sustantivas del SNICS, para lograr acreditaciones nacionales e internacionales en sus estándares de calidad”*. Sobre esta acción, se informó que las propuestas de mejora revisadas en el grupo de trabajo 4 respecto de algunos procesos que lleva el SNICS para atender su vocación, son: encuesta a realizarse a productores de semillas para conocer la problemática que enfrentan en el proceso de solicitud y entrega de etiquetas de certificación (etapa 5 del proceso de calificación de semillas), la cual contempla los comentarios vertidos por el grupo de trabajo, y se puso a disposición en línea,

en la liga <https://forms.gle/R5vNjKihLtec8iG57> y, en el transcurso del mes de septiembre, fue enviada a los productores y asociaciones; el programa piloto de inspección y vigilancia implementado entre 2020 e inicios de 2022 permitió actualizar y validar el Manual de procedimientos para la inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas, cuyas etapas son: 1. Programa de supervisión anual a comercios, en donde se establece el tamaño de muestra y fechas de ejecución de visitas, entre otras actividades; 2. Visita de inspección la cual conlleva trabajo de gabinete y de campo; 3. En su caso, toma de muestra conforme a la regla ISTA, preferentemente semilla categoría declarada; 4. Ensayos de laboratorio; y, 5. Resolución, en la que sí se determina que el establecimiento verificado cumple con lo establecido en la Ley Federal de Producción Certificación y Comercio de Semillas (LFPCyCS), además de entregarle escrito al establecimiento en el que se señala el resultado de la visita de inspección, se le otorga un reconocimiento, y en caso contrario, es decir, de encontrarse alguna infracción a la LFPCyCS, se da inicio al procedimiento administrativo. Respecto a la revisión realizada al Proceso de Dictamen de Títulos de Obtentor, se informó que cuatro de cada diez solicitudes presentan los siguientes errores: 15 % en el llenado formal, 20 % en la acreditación legal y el 40 % en la información técnica. De lo anterior, específicamente se propuso una acción de mejora al Formato de Solicitud de Título de Obtentor, que corresponde a la problemática detectada en la primera etapa del Proceso de Dictamen (llenado formal), ello con la finalidad de alinearlo al formato estándar de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y de esclarecer la forma correcta en que se tiene que presentar la información para su respectivo dictamen.

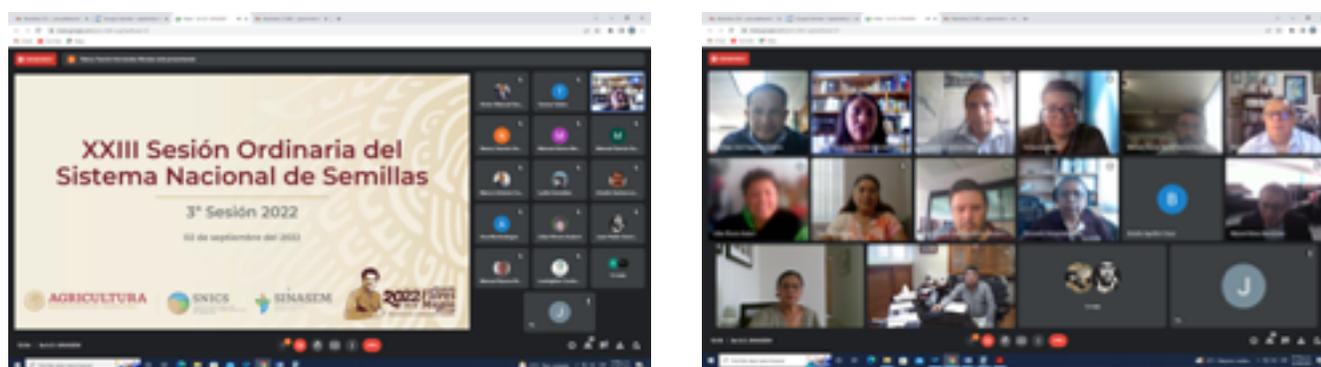


Figura 11. Tercera Sesión Ordinaria del SINASEM realizada vía remota (02-09-2022).

Comités Consultivos Estatales de Semillas. Es de importancia destacar que durante el tercer trimestre del 2022 sesionaron cinco Comités Consultivos de Semillas, que fueron Estado de México, Tamaulipas, Sonora, Yucatán y Zacatecas (Figura 12). Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: programa de calificación de semillas en los estados, de manera específica en el Estado de México se presentó el convenio ANTAD-AGRICULTURA para ornamentales, en Tamaulipas el convenio SNICS-CONASIPRO, para el programa de habilitamiento de semilla de soya, en Sonora la implementación del programa de abasto de semilla de trigo y las variedades de trigo cristalino y harinoso que se siembran en el ciclo otoño-invierno 2022-2023, en Yucatán se presentaron las actividades sustantivas del SNICS y el Modelo de Sistemas Locales de Semillas y en Zacatecas el seguimiento al programa de abasto de semilla de frijol en el estado



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en el Estado de México. 12-08-2022



4ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Tamaulipas. 18-08-2022



24ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Sonora. 19-08-2022



4ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Yucatán. 01-09-2022



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Zacatecas. 01-09-2022.

Figura 12. Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semilla.

Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los resultados al tercer trimestre del año 2022 en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 11).

Cuadro 11. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al tercer trimestre del año 2022
Convenio SNICS-Asociación Mexicana de Semilleros A.C. (AMSAC)	Maíz	Conjuntar acciones que permitan fortalecer el sector semillero nacional; implementando programas de fomento a la semilla certificada, campaña en contra de semillas pirata, generar acuerdos con proveedores de semilla confiables; así como un programa que permita hacer más eficiente la impresión y etiquetado de las semillas calificadas en SNICS.	Al tercer trimestre del año 2022, en el marco del convenio, se autorizaron un total de 2, 265,00 folios para la impresión de etiquetas, categoría Certificada (2, 260,000) y Básica (5,000) para el cultivo de maíz. Las etiquetas corresponden al programa de producción de semilla calificada en los ciclos Otoño-Invierno 2021-2022 y PV-2022 establecidos en los estados de Campeche, Nayarit, Jalisco y Sinaloa. Se elaboró y firmó el Anexo Técnico para el año 2022.
Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)	Trigo	Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de trigo en el Noroeste de México. Al tercer trimestre del año 2022, en el marco del convenio de concertación, en el estado de Sonora se sembró una superficie de 1,348 ha para producción de semilla de trigo categoría habilitada de 11 variedades. La superficie sembrada equivale a una producción estimada de 8,913 t. Se firmó el Anexo Técnico al convenio para el ejercicio fiscal 2022.
Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C (CONASIPRO)	Oleaginosas (Soya)	Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de soya en Chiapas y Sonora. Se firmó la renovación del convenio con el objeto de continuar con los trabajos de producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada. Al tercer trimestre del año 2022, en el marco del convenio de concertación, en el estado de Sonora se sembró una superficie de 100 ha para producción de semilla de soya categoría habilitada de tres variedades. La superficie sembrada equivale a una producción estimada de 246 t.

Cuadro 11. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al tercer trimestre del año 2022
Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato. Al tercer trimestre del año 2022, en el marco del convenio, la empresa CEBADAS Y MALTAS, S. DE R.L. DE C.V., sembró una superficie de 1,270.4 ha en el cultivo de cebada de las variedades ALINA (605.1 ha) y DOÑA JOSEFA M08 (665.3 ha), con una producción estimada de semilla de 3,599.7 y 3,893.0 t respectivamente.
Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato. Al tercer trimestre del año 2022, en el marco del convenio, la empresa Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., sembró una superficie de 36 ha en el cultivo de cebada de las variedades PRUNELLA (20.5 ha) y ESPERANZA (15.5 ha), con una producción estimada de semilla de 102.5 y 77.6 t respectivamente.
Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)	Maíz	Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.	Se da seguimiento a la calificación de semilla de maíz de 10 empresas adheridas a la SEMUAC en nueve estados de la República, donde se inscriben en promedio 3,000 ha con una producción promedio anual de 13 t de semilla

A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores

La finalidad de esta actividad es poner a disposición la información sobre las actividades realizadas en el SNICS relacionada con la calificación y producción de semillas y su frecuencia de medición es semestral, por lo que solo se presentan las actividades realizadas en el periodo de informe y el avance del cumplimiento de la meta programada se presentará durante el informe al cuarto trimestre.

Durante el tercer trimestre se publicó el Volumen 2 del **Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas**, cuyo objetivo es integrar, difundir y mantener actualizada la información de personas físicas y morales que se dedican a la obtención de variedades vegetales, producción, almacenamiento, beneficio, distribución, exportación, importación y comercio de semillas.

El Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas, Volumen 2-2022 estuvo disponible para consulta del público a partir del mes de agosto del año 2022, a través de la dirección electrónica del SNICS https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/751700/DPOCS_2022_Vol._2..pdf

(Figura 13).



Figura 13. Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas Vol. 2.

Componente 2. Variedades vegetales registradas

Con la finalidad de «**contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada**», se definió como indicador de este componente «**Porcentaje del número de variedades vegetales registradas**», para que estén disponibles para los agricultores, donde su frecuencia de medición es semestral, con una meta anual de 345 registros, que resulta del promedio y tasa de crecimiento de los últimos 10 años.

Al cierre del año 2021 se reportó un acumulado de 5,149 variedades registradas. La meta planteada para 2022 es de 345 nuevos registros, para llegar a 5,494 y se verá reflejada al final de año 2022, por lo que se informará de ello en el siguiente trimestre.

Para lograr la meta planteada, es necesario exponer algunas consideraciones; como se ha mencionado en informes anteriores, la tasa de variedades registradas por año es muy variable -sin una tendencia clara- y depende de diversos factores (Figura 14). Lo primero que se debe de considerar es que la generación de una nueva variedad, es un proceso que tarda alrededor de 10 años y que requiere de fuertes inversiones de capital, por tanto, el número de solicitudes de registro a considerar en este año, dependen del trabajo realizado en años pasados y, por otro lado, las políticas en el tema de innovaciones vegetales que se tomen en esta administración, impactarán en un futuro, en la disponibilidad de variedades para la elección y uso por parte de los productores.

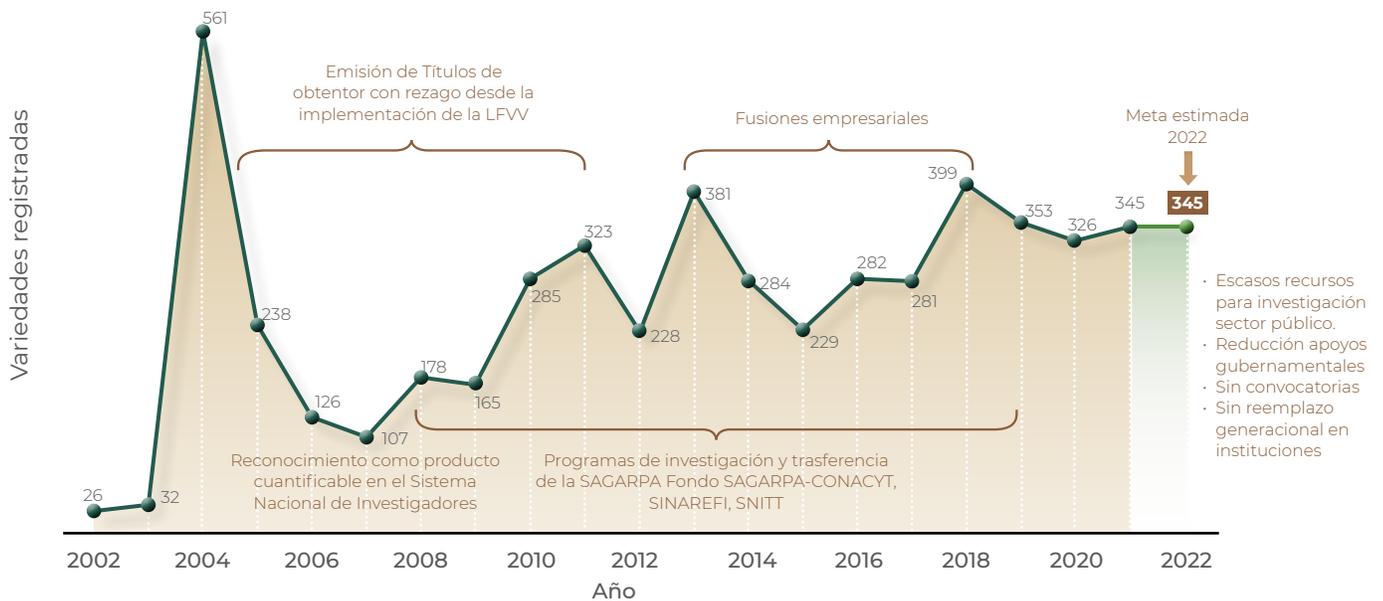


Figura 14. Dinámica del registro de variedades vegetales en el periodo 2002-2021 y estimado.

Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

El registro de variedades está a cargo de la Dirección de Variedades Vegetales, esta actividad se realiza en dos modalidades, sustentadas en la Ley Federal de Variedades Vegetales y la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, para el análisis y dictamen de solicitudes de Título de Obtentor (T.O.) y de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), cuyas características se menciona a continuación:

Tipos de registro de variedades vegetales.

1. Variedades con Título de Obtentor (T.O.): brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales y exclusividad en su aprovechamiento. El SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las solicitudes. Se Fundamenta en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, en donde se establece una protección que va de 15 a 18 años, sobre el aprovechamiento de la variedad vegetal.

2. Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV): No brinda protección intelectual, pero todas aquellas variedades que ingresan a los programas de calificación de semillas, deben de registrarse bajo esta modalidad. Este catálogo se establece con fines de identificación varietal y se fundamenta en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y, su Reglamento.

Ambos registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando tiene ambos registros, solo se contabiliza una sola ocasión.

El componente «Variedades vegetales registradas» involucra tres actividades:

- ▶ A1.C2. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor,
- ▶ A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y,
- ▶ A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Las dos primeras actividades agrupan las tres fases del registro de variedades en cada una de las modalidades (presentación de solicitudes, constancia de presentación o inscripción provisional en el CNVV y, Título de Obtentor o inscripción en el CNVV), mientras que la tercera actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

Las actividades internas, para alcanzar esta meta, se desglosan a continuación de acuerdo a los tipos de registro considerados actualmente.

A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor

Durante el periodo de informe se programaron la evaluación técnica de 191 solicitudes de las que 189 fueron evaluadas, reportándose un avance del 99 % (Cuadro 12).

Cuadro 12. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica al tercer trimestre del año 2022.

Indicador	Solicitudes programadas al tercer trimestre 2022	Solicitudes evaluadas al tercer trimestre 2022	Avance al tercer trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	191	189	99

La evaluación de solicitudes, involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) emisión de constancias de presentación y 3) emisión de Títulos de Obtentor. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales y se desglosan a continuación.

Solicitudes de Título de Obtentor recibidas

Durante el periodo de informe se recibieron 169 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 21 % superior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (línea base: 139) (Figura 15). Las solicitudes recibidas durante el periodo del informe, corresponden a variedades de 29 cultivos, entre los que destacan: Maíz (17), vid (17), jitomate (15), chile (14), arándano (13), fresa (13), zarzamora (12), frambueso (8), rosa (8), pepino (6), sorgo (6), anturio (5), melón (5), algodón (3), frijol (3), lechuga (3), phalaenopsis (3), triticale (3), calabaza (2), cebada (2), dalia (2), trigo (2); también se tienen otros cultivos con un solo registro como: cacao, cala, espinaca, garbanzo, kiwi, pimiento y soya; **es importante resaltar que respecto a las solicitudes de cultivos básicos se registran únicamente 22 (13 %) del total, lo que refleja la tendencia a la baja en la generación de variedades de este tipo de cultivos, en comparación con el promedio del tercer trimestre en los últimos 10 años.**

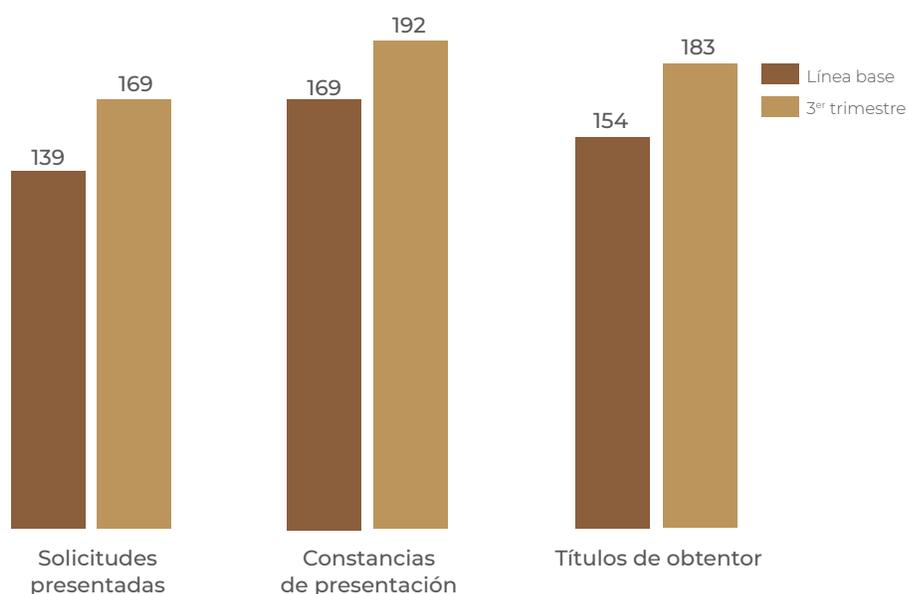


Figura 15. Solicitudes, Constancias de Presentación y Títulos de Obtentor otorgados en el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base (últimos 10 años).

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

De acuerdo a lo anterior, se pronostica un impacto negativo en el campo mexicano, por la carencia de aquellas nuevas innovaciones que los agricultores necesitan; sin embargo, se están implementadas estrategias que permitan revertir dicha tendencia, con base en el Programa Nacional de Semillas 2020-2024.

Por el tipo de inversión, únicamente (24) 14 % de las solicitudes presentadas provienen de instituciones públicas nacionales, entre las cuales se encuentran: el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (12), el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX)(4), la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (3), la Universidad Autónoma Chapingo (3), y el Gobierno del Estado de México Secretaría del Campo (antes SEDAGRO)(2); el resto de solicitudes (145) 86 % corresponden a 39 empresas privadas pertenecientes a 10 nacionalidades, incluida México.

El 67 % (113) de las solicitudes fueron presentadas en el primer y segundo trimestre y el 33 % (56) fueron presentadas durante el tercer trimestre del año en curso.

Constancias de presentación otorgadas.

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, se otorga a los solicitantes de Título de Obtentor, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia debe entregarse dentro de los 120 días posteriores a la presentación de la solicitud.

En este periodo se otorgaron 192 Constancias de Presentación, que representa 113 % superior respecto al promedio de los últimos 10 años (línea base: 169) (Figura 15). Las constancias corresponden a 34 cultivos entre los cuales se encuentran principalmente: arándano (20), vid (18), chile (15), jitomate (15), frambueso (13), maíz (13), zarzamora (11), cerezo (10), pepino (8), sorgo (8), anturio (7), fresa (7), melón (6), rosa (6), cacao (4), algodón (3), phalaenopsis (3), trigo (3), calabaza (2), cebada (2), dalia (2), frijol (2), sandía (2), tomate (2); también se encuentran otros cultivos con un único registro como son: banana, café, cala, cártamo, garbanzo, heliconia, higuera, lechuga, nochebuena y pimiento.

Las 192 Constancias emitidas se otorgaron a 46 solicitantes provenientes de ocho nacionalidades, en las que se incluye a México, del total de las Constancias (46) le corresponden al país; y 28 de dichas 46 fueron emitidas a favor de las instituciones de investigación pública, de la siguiente manera: 20 le corresponden al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, (4) a la Universidad Autónoma Chapingo, (3) al Gobierno del Estado de México Secretaría del Campo (antes SEDAGRO), (1) a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

El resto de las Constancias (146) fueron emitidas a favor de 42 empresas nacionales y extranjeras.

Títulos de Obtentor otorgados

Se otorgaron 183 Títulos de Obtentor, lo que representa un 18 % superior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (línea base: 154) (Figura 15). Los Títulos de Obtentor otorgados corresponden a 36 cultivos, principalmente destacan: Jitomate (19), fresa (18), arándano (17), chile (15), maíz (12), zarzamora (11), sorgo (9), pepino (7), anturio (6), lechuga (6), melón (6), algodón (5), calabaza (5), cacao (4), rosa (4), vid (4), trigo (4),

frambueso (3), nochebuena (3), phalaenopsis (3), cacahuete (2), crisantemo (2), espinaca (2), frijol (2), garbanzo (2), sandía (2), también se encuentra café, cártamo, cebolla, chabacano, durazno, gerbera, higuierilla, kalancho, paulownia y pimienta con un solo registro respectivamente (Figura 16).

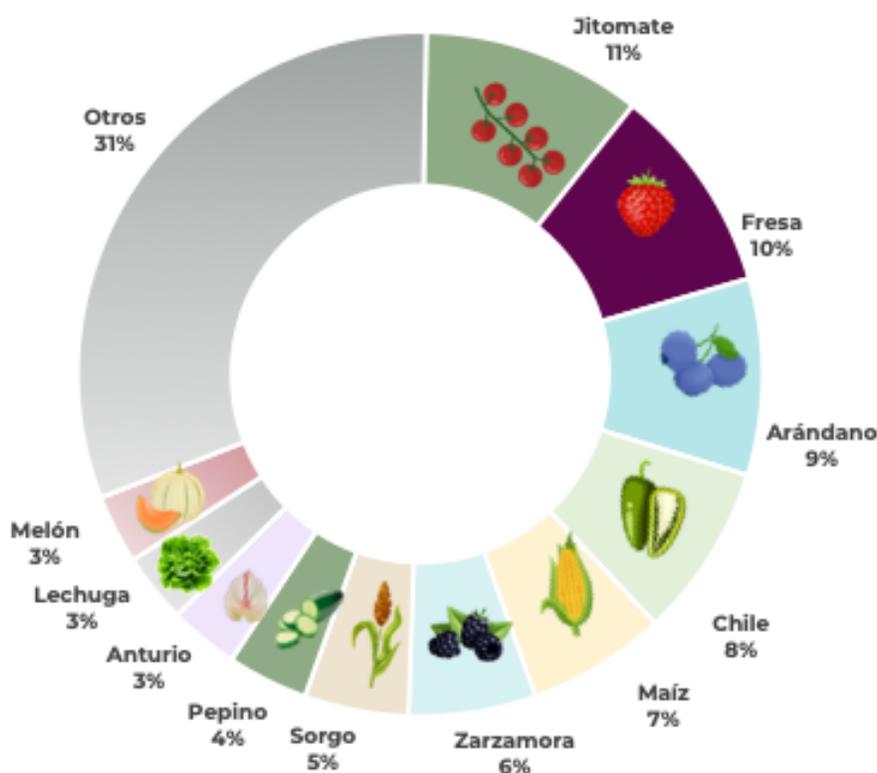


Figura 16. Títulos de Obtentor otorgados durante el periodo de informe por cultivo .

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

De los 40 Títulos de Obtentor emitidos a favor de México, 24 (13 %) fueron emitidos a favor de instituciones de investigaciones públicas: el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (20), Universidad Autónoma Chapingo (2), el Gobierno del Estado de México Secretaría del Campo (antes SEDAGRO) (1), y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (1); los 16 (9 %) Títulos restantes corresponden a empresas nacionales. El resto 78 % (143), se emitieron a favor de empresas extranjeras (Cuadro 13). **Nuevamente resalta la tendencia a la baja de las variedades generadas por las instituciones de investigación pública nacionales y en consecuencia, de los cultivos básicos, pues como se ha mencionado, en el caso de arroz, frijol y trigo, las empresas privadas no invierten, pero sí las instituciones de investigación pública.**

Cuadro 13. Títulos otorgados al tercer trimestre 2022, por tipo de inversión (pública o privada).

Solicitante	Tipo de inversión	Títulos otorgados	Cultivos
Nacional	Instituciones de investigación pública	24	15
	Empresas privadas	16	5
Extranjero	Instituciones de investigación pública y Empresas privadas	143	26
	Total	183	

Fuente: Con información del Diario Oficial de la Federación

Es importante resaltar los beneficios que representa para el país el Sistema de Derechos de Obtentor:

- ▶ Mayor disponibilidad y accesibilidad de variedades mejoradas para los agricultores
- ▶ Acceso a variedades y tecnologías extranjeras
- ▶ Aumento de la productividad y de los ingresos para los productores
- ▶ Acceso a nuevos mercados
- ▶ Estimula la producción de variedades con mayor demanda
- ▶ Estimula la generación de nuevas y mejores variedades

En el caso de México, el sistema ha impactado no solo en disponer de un mayor número de variedades, sino que también ha fomentado la generación de nuevas variedades, en los primeros años de la implementación del Sistema de Derechos de Obtentor, nuestro país generaba variedades de 20 cultivos, algunos de los cuales somos centro de origen y diversificación, sin embargo, ya en los últimos años, se generan variedades de más de 40 cultivos, algunos de importancia para la producción nacional, como las berries y ornamentales, que en un principio se tenía una total dependencia de variedades extranjeras (Cuadro 14).

Cuadro 14. Cultivos con mejoramiento genético en México.

Período	Título de Obtentor	Número de cultivos	Cultivos diversificados
2003- 2007	118	24	Aguacate, amaranto, andropogon, arroz, avena, brachiaria, buganvilia, café, cebada, cebolla, chile, chirimoya, frijol, garbanzo, limón mexicano, maíz, manzano, papa, pasto buffel, sandía, sorgo, soya, tomate de cáscara y trigo.
2008-2012	171	26	Aguacate, ajo, arroz, brachiaria, canola, caña de azúcar, cártamo, cebolla, chayote, chile, chile habanero, chile manzano, dalia, durazno, echeveria, fresa, frijol, garbanzo, guayaba, higuierilla, maíz, papa, papaya, sorgo, soya y trigo.
2013-2017	347	43	Ajo, alfalfa, amaranto, arroz, cacao, café, cala, calabaza, canola, caña de azúcar, cártamo, cebada, cempoalxóchitl, chayote, chile, cocotero, cosmos, dalia, frambueso, fresa, frijol, garbanzo, higuierilla, jamaica, jitomate, maíz, nochebuena, nogal pecanero, nopal, papa, papaya, pasto azuche, pasto banderita, pasto navajita, piñón mexicano, romerito, sorgo, soya, tlemol, tomate de cáscara, trigo, tritricale, verdolaga y zarzamora.
2018-2022	317	46	Aguacate, ajo, amaranto, arándano, arroz, cacahuete, cacao, café, cala, cártamo, cebada, cempoalxóchitl, chabacano, chayote, chile, chile habanero, cilantro, cosmos, dalia, durazno, echeveria, frambueso, fresa, frijol, garbanzo, guanábana, guayaba, haba, higuierilla, jamaica, jitomate, maíz, mango, nochebuena, papa, papaya, pasto banderita, piñón mexicano, rosa, sorgo, soya, tabaco, tomate de cáscara, trigo, tritricale y zarzamora

En el último punto, la Ley Federal de Variedades Vegetales establece que, las variedades vegetales, aun cuando estén protegidas por un Derecho de Obtentor, deben de estar disponibles para mejoramiento y generación de nuevas variedades vegetales. Nuestro país ha sabido aprovechar esta excepción al derecho de obtentor y, en el caso de algunos cultivos como arándano, frambueso y rosas, se han generado nuevas variedades vegetales en nuestro territorio, partiendo de variedades extranjeras. Un ejemplo claro es el Gobierno del estado de México, que en los últimos años ha generado y protegido variedades de rosas, para uso de los agricultores de ese estado.

A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Durante el periodo que corresponde al informe, se programó la evaluación técnica de 152 solicitudes, las cuales fueron atendidas en un 100 % (Cuadro 15).

Cuadro 15. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con examen de forma al tercer trimestre del año.

Indicador	Solicitudes programadas al tercer trimestre 2022	Solicitudes evaluadas al tercer trimestre 2022	Porcentaje al tercer trimestre 2022 (%)
Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma	152	152	100

De las 152 solicitudes programadas al tercer trimestre, 111 corresponden al segundo trimestre del año en curso, y 41 corresponden al tercer trimestre: junio (20), julio (6), y agosto (15).

Esta actividad involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) inscripción provisional e 3) inscripción definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y se desglosan a continuación.

Solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas.

Se recibieron 135 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, 3 % superior al promedio de los últimos 10 años (línea base: 130) (Figura 17). Estas solicitudes corresponden a variedades de 23 cultivos, principalmente: maíz (82), cannabis (6), trigo (6), rosa (5), chile (3), frijol (3), melón (3), pitahaya (3), portainjerto de aguacate (3), sorgo (3), triticale (3), calabaza (2), cosmos (2), crisantemo (2), también se tienen registros de otros cultivos como: cacahuete, cacao, cañamo, dalia, garbanzo, guanábana, guayule, pepino y zarzamora con un solo registro respectivamente.

Es importante destacar que el 61 % de solicitudes recibidas, corresponden a cultivos de maíz, lo que demuestra su importancia como cultivo básico en la alimentación del país, y el interés de los productores por ingresar a los programas de calificación de semillas.

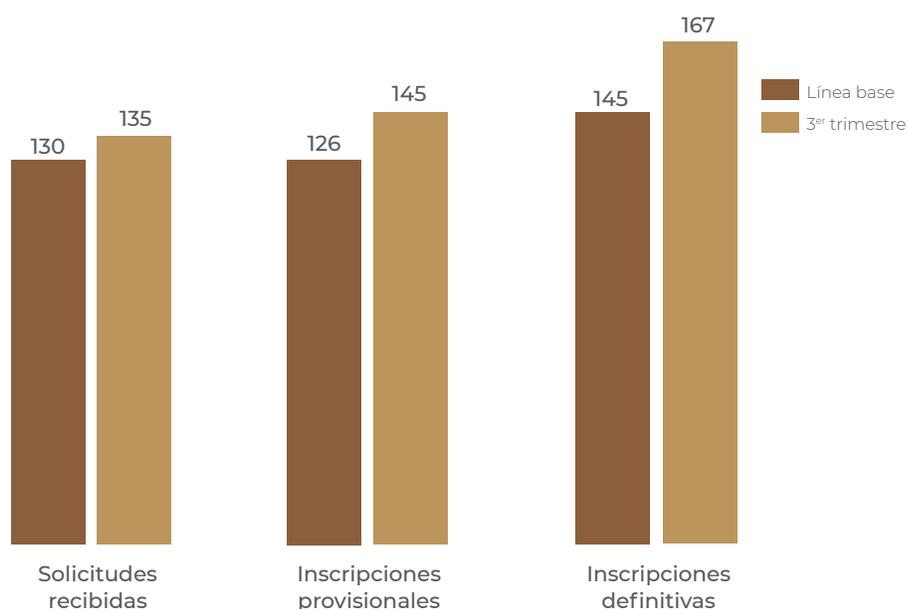


Figura 17. Solicitudes recibidas, inscripciones provisionales y definitivas en el CNVV, durante el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

Las 135 solicitudes fueron presentadas por 21 solicitantes, entre los que destacan las instituciones de investigación pública, con 46 registros lo que representa el 34 % del total de las solicitudes presentadas, entre dichas instituciones se encuentra: el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (26), el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (11), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (3), Universidad Autónoma Chapingo (3), la Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Puebla (2), y el Municipio de Huamantla Tlaxcala (1).

Las 89 solicitudes restantes corresponden a empresas privadas nacionales y extranjeras; entre las que se encuentran: PHI México, S. A. de C. V. (36), Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C.V. (11), HM. Clause, Inc. (10), Monsanto Technology LLC (8), Productora de Semillas Azteca, S. P. R. de R. L. (7), Mariana Paloma Estrada Gamiz (3), Tolin Cruz Hernández (3),

CCC Cincinnati Seeds S.A. de C.V. (2), Instituto de Investigación para el Aprovechamiento de la Cannabis, A. C. (2), Seedtech B.V. (2), también se tiene el registro de Gabriel Mena Rojas, Guayulera San Salvador y Plantas del Desierto SPR. de R.L. de C.V., José Inés Palma Escamilla, Resource Seeds International, S. de R. L. de C. V., y Syngenta Agro, S. A. de C. V. con únicamente un registro respectivamente.

De las 135 solicitudes ingresadas durante el periodo de informe, 22 (16 %) solicitudes corresponden al primer trimestre, 78 (58 %) al segundo trimestre y 35 (25 %) corresponden al tercer trimestre.

Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

La inscripción provisional, es una figura que establece el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV.

Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron 145 inscripciones provisionales (Figura 17), 15 % superior (línea base: 126), esto es el promedio de los últimos 10 años. Dichas inscripciones se emitieron para variedades de 28 cultivos, el 59 % de las inscripciones provisionales le corresponde a variedades de maíz con 85 registros, le siguen otros cultivos como frijol (8), dalia (6), papa (5), cacao (4), cannabis (3), chirimoya (3), melón (3), pitahaya (3), sorgo (3), calabaza (2), cosmos (2), nochebuena (2), trigo (2), también se tienen otros cultivos como: cacahuete, café, cañamo, cártamo, chile, crisantemo, garbanzo, guanábana, guar, heliconia, higuera, pepino, portainjerto de jitomate y zarzamora con únicamente un registro respectivamente.

Por grupo de cultivo destacan las variedades que pertenecen al grupo de Cereales, Oleaginosas, Forrajeras e Industriales (COFI) con el 77 %, las variedades del grupo frutales les corresponde el 9 % para ornamentales y forestales les corresponde el 8 % y finalmente para hortalizas el 5 %.

Por el tipo de inversión, se observa que el 31% de las inscripciones provisionales corresponden a instituciones de investigación pública, entre las que se encuentran: el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (31), el Colegio de Postgraduados (6), la Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S. C. (3), la Universidad Autónoma Chapingo (3), el Municipio de Huamantla Tlaxcala (1), y la Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Puebla (1), el 69 % restante corresponden a empresas nacionales y extranjeras.

Durante el periodo de informe se otorgaron 41 (28 %) inscripciones provisionales, en el primer trimestre, 65 (45 %) en el segundo trimestre y 39 (27 %) en el tercer trimestre; lo anterior deriva del número de solicitudes ingresadas durante el primer y segundo trimestre del año 2022, y en cumplimiento a lo señalado en los requisitos de presentación.

Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Se inscribieron de manera definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV) 167 variedades vegetales, 15 % superior a lo estimado (línea base: 145) (Figura 17).

Las 167 variedades pertenecen a 24 solicitantes, entre los que destacan instituciones de investigación pública con el 31% (52) del total de las inscripciones, entre dichas instituciones se encuentra; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (37), el Colegio de Postgraduados (6), la Universidad Autónoma Chapingo (5), Fundación Salvador Sánchez Colín CICTAMEX, S. C. (3) y el Municipio de Huamantla Tlaxcala (1).

El 69 % (115) restante de las inscripciones corresponde a las empresas nacionales y extranjeras (Cuadro 16), entre las que destacan PHI México, S. A. de C. V (50), Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C. V. (15), HM. Clause, Inc. (12), Monsanto Technology LLC (10), Saka Pflanzenzucht GmbH & Co. KG (5), Vicente Francisco Macías García (5), CCC Cincinnati Seeds S.A. de C.V. (3), Tolin Cruz Hernández (3), Seedtech B.V. (2), también se tienen registros para Agrovizion Integradora, S.A. de C.V., Centro Agroecológico San Francisco de Asís S.A. de C.V., Gabriel Mena Rojas, Guayulera San Salvador y Plantas del Desierto SPR. de R.L. de C.V., Perfect Plants Holding B.V., Polymerals Grupo Agrícola S.P.R. de R.L. de C.V., Productora de Semillas Zarco, S.P.R. de R.L., Semillas Híbridas Zarco S.P.R. de R.L., Syngenta Agro, S. A. de C. V. y Vilmorin-Mikado S.A.S., con únicamente solo una inscripción.

Cuadro 16. Inscripciones definitivas en el CNVV al tercer trimestre de 2022, por tipo de inversión (pública o privada).

Solicitante	Tipo de inversión	Títulos otorgados	Cultivos
Nacional	Instituciones de investigación pública	52	17
	Empresas privadas	84	9
Extranjero	Instituciones de investigación pública y Empresas privadas	31	9
	Total	167	

Fuente: Con información del Diario Oficial de la Federación

Las inscripciones definitivas corresponde a 29 cultivos; entre los que destaca: maíz (88), seguida por nochebuena (10), dalia (8), frijol (8), papa (5), cacao (4), calabaza (4), cannabis (3), chirimoya (3), melón (3), pepino (3), pitahaya (3), portainjerto de aguacate (3), sorgo (3), cacahuate (2), cosmos (2), trigo (2), garbanzo (2), también se tiene registro para los cultivos de: café, canela, cártamo, chabacano, chile, guanábana, guar, guayule, higuierilla, portainjerto de jitomate y zarzamora con únicamente una inscripción. El 53 % de dichas inscripciones corresponden a variedades de maíz (88), cultivo con el mayor interés en ingresar a los programas de certificación de semillas (Figura 18).

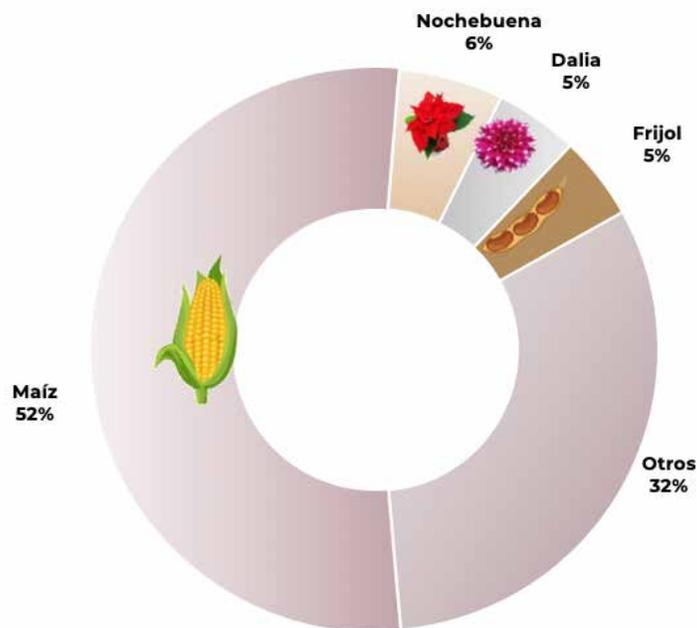


Figura 18. Inscripciones en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el periodo de enero a junio de 2022 por cultivo.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

Por grupo de cultivo, en el periodo de informe destaca el grupo de Cereales, Oleaginosas, Forrajeras e Industriales (COFI) con el 70 % del total de las inscripciones, seguido por ornamentales y forestales con el 12 %, frutales el 10 % y hortalizas con el 8 %.

De las 167 inscripciones definitivas 54 (32 %) corresponden al primer trimestre, 46 (28 %) al segundo trimestre y 67 (40 %) al tercer trimestre del año en curso; esto deriva de las solicitudes ingresadas durante el primer trimestre, y de las que ingresadas durante el año inmediato anterior al que corresponde el informe.

A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Esta actividad tiene como indicador el «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS» de medición trimestral, se programaron tres publicaciones durante el año, y al tercer trimestre se programó la publicación de una (Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor 2022) misma que fue publicada en la página web del SNICS durante el primer trimestre, por lo que en la actividad se alcanzó la meta programada al tercer trimestre (33 %) respecto a las publicaciones programadas en el año 2022, por lo cual tiene un cumplimiento del 100 % (Cuadro 17).

Cuadro 17. Avance en el indicador: Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS al tercer trimestre del año.

Indicador	Publicaciones realizadas al tercer trimestre del 2022	Publicaciones programadas en el año 2022	Avance (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS	1	3	33	100

Durante el primer trimestre del año fiscal 2022 se publicó la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor edición 2022, y se encuentra disponible para uso y consulta de los productores y público en general en el sitio oficial del SNICS: <https://www.gob.mx/snics/documentos/gaceta-oficial-de-los-derechos-de-obtentor-de-variedades-vegetales-2022> (Figura 19).



Figura 19. Publicación de la Gaceta oficial de los Derechos de Obtentor de variedades vegetales edición 2022.

Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.

Conforme a lo establecido en la Ley Federan de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS), es una atribución del SNICS el vigilar el cumplimiento de la LFPCCS, su Reglamento y demás normativa aplicable, a través del Programa anual de inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas, inscritos en el Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS).

Este componente tiene como indicador el « Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas» de medición trimestral y depende de las visitas de inspección realizadas en la Actividad A1.C3. Inspección a comercios de semillas, para el tercer trimestre de 2022, se reactivaron las visitas de inspección a almacenadores, comercializadores y distribuidores, realizándose 10 durante el periodo que se reporta, mismas que cumplieron con el marco normativo actual, por lo que se tiene un 100 % de cumplimiento (Cuadro 18).

Cuadro 18. Avances en el Indicador: Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas al tercer trimestre del año 2022.

Indicador	Visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo al tercer trimestre 2022	Visitas de inspección y vigilancia realizadas al tercer trimestre 2022	Avance (%)
Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas	10	10	100

Este componente incluye tres actividades: (1) Inspección a comercios de semillas, que es el que contribuye directamente al indicador; (2) Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; (3) Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Estas últimas dos actividades coadyuvan al cumplimiento de la primera, ya que nos proporcionan el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado. A continuación, se brinda los avances de estas actividades y sus respectivos indicadores.

A1.C3. Inspección a comercios de semillas

Esta actividad tiene como indicador «Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS», de medición trimestral, el avance se mide conforme a las inspecciones programadas durante el año (70), al tercer trimestre se programaron 10 (14.3 %), mismas que fueron realizadas, por lo que se tiene un 100 % de cumplimiento (Cuadro 19).

Cuadro 19. Avance del indicador: Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS al tercer trimestre del año 2022.

Indicador	Visitas de inspección realizadas al tercer trimestre 2022	Visitas de inspección programadas en el año 2022	Avance al tercer trimestre 2022 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS	10	70	14.3	100

El tamaño de muestra fue determinado mediante una fórmula matemática, en base a los registros del DPOCS, una vez determinado el tamaño de muestra, se propuso a las Unidades la fecha de inspección así como los establecimientos a inspeccionar, la información validada por las Unidades permitió realizar la planeación del programa de inspección, se elaboraron los oficios correspondientes para cada Unidad y se realizaron las inspecciones conforme a lo establecido en el Manual de procedimientos para la inspección y vigilancia de almacenadores, comercializadores y distribuidores.

Conforme a lo establecido en el Manual de procedimientos, se llevó a cabo el acompañamiento técnico a cada Unidad durante la inspección de comercios (Cuadro 20).

Cuadro 20. Inspecciones programadas y realizadas por Unidad y entidad federativa.

No.	Empresa	Entidad	No. De inspecciones realizadas
1	Agrovizion Integradora, S.A. De C.V.	Baja California	1
2	Dune Company Mexicali D. De R.L. De C.V.	Baja California	1
3	Aarfs, A.C.	Sinaloa	1
4	PROAGRO del Noroeste, S.A de C.V.	Sinaloa	1
5	Jova Graneros, S.A. De C.V.	Sinaloa	1
6	"Más Forraje / César Valenzuela Ramos"	Sinaloa	1
7	AGRUZA S.P.R. de R.L. de C.V.	Sonora	1
8	Bodegas Y Semillas Del Valle, S.A. De C.V.	Sonora	1
9	Semillas Seleccionadas Del Yaqui, S.A. De C.V.	Zacatecas	1
10	Granos y Semillas Vimak/Víctor Manuel Ramírez Castro	Zacatecas	1
	Total		10

A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.

Esta actividad tiene como indicador «Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados», con una frecuencia de medición trimestral y el avance se mide conforme a los documentos normativos programados en el año, al tercer trimestre se programaron dos documentos para su validación, lo que representa un avance del 50 %, respecto a los cuatro programados en el año 2022, por lo que se tiene un 100 % de cumplimiento al periodo de informe (Cuadro 21).

Cuadro 21. Avance del indicador: Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados al tercer trimestre del año 2022.

Indicador	Documentos normativos validados al tercer trimestre 2022	Documentos normativos programados en el año 2022	Avance al tercer trimestre 2022 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados	2	4	50	100

Durante el tercer trimestre se programaron dos documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados:

- ▶ Propuesta de Norma Oficial Mexicana, por la que se determinan las especificaciones que deben cumplir las denominaciones de las variedades vegetales para la solicitud de derechos de obtentor y su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales;
- ▶ Propuesta de Regla para la Calificación de semillas Avena (Avena sativa L.)

A continuación se desglosan las actividades de seguimiento que se realizaron durante el trimestre, para ambos documentos normativos.

Propuesta de Proyecto de Norma Oficial Mexicana Por la que se determinan las especificaciones que deben cumplir las denominaciones de las variedades vegetales para la solicitud de Derechos de Obtentor y su Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

La integración de este documento inició en el mes de enero del año en curso, y se reporta que a la fecha se encuentra integrado el proyecto de Norma Oficial Mexicana, por la que se determinan las especificaciones que deben cumplir las denominaciones de las variedades vegetales para la solicitud de Derechos de Obtentor y su Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

El grupo de trabajo que participó en esta propuesta, se compone de representantes de diversos actores del sector semillero, instituciones de enseñanza e investigación pública y representantes de obtentores, como regulados directos de este documento (Cuadro 22 y Figura 20).

Cuadro 22. Actores regulados que participaron en la integración de propuesta de NOM Denominaciones.

No.	Institución	No. De participantes
1	Asociación Mexicana de Semilleros A. C. (AMSAC)	2
2	Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI)	1
3	Consejo Nacional Agropecuario (CNA)	1
4	Colegio de Postgraduados (COLPOS)	1
5	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	1
6	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1
7	Instituto Tecnológico de Conkal (I. T. Conkal)	1
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA).	2
9	Semilleros Mexicanos Unidos A. C. (SEMUAC)	1
10	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)	4
11	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	1
12	Universidad Autónoma Chapingo (UACH)	2
13	Unión de Representantes de Obtentores de Variedades Vegetales en México (UROVMEX)	1
Total de participantes		18

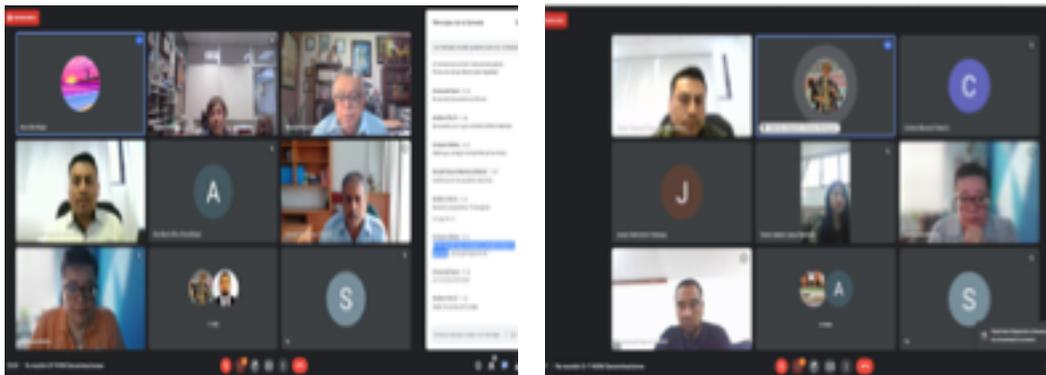


Figura 20. Reuniones de trabajo del GT, respecto a la revisión y validación al Proyecto en materia de las denominaciones varietales.

Por parte de SNICS, se presentará el proyecto al Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria, para su inscripción en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC) 2023. Lo que refiere a este acuerdo, durante el cuarto trimestre de 2022, esta Dirección realizarán las gestiones necesarias conforme la normativa lo mande, para la inscripción de dicho proyecto en el PNIC 2023, y dar seguimiento a lo que corresponda.

Propuesta de Regla para la calificación de semillas avena (*Avena sativa* L.)

La avena es un cultivo importante en cuanto a la superficie sembrada en el país con más de 700 mil hectáreas sembradas al año; actualmente, los criterios y especificaciones en campo y laboratorio que se deberán vigilar en el proceso de producción de semilla categoría certificada por el SNICS se encuentran incluidos en la Regla para la calificación de semilla de cereales. Dada la importancia de este cultivo y a petición de agentes del sector se ha considerado la elaboración de una Regla específica para este cereal.

En este contexto, ha sido instalado durante el segundo trimestre del año, el Grupo de Apoyo Técnico (GAT), para la elaboración de la Regla para la calificación de semillas de avena (*Avena sativa* L.); dicho documento ha sido realizado conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013, Por las que se establecen los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2014.

Conforme al Programa de trabajo establecido por el SNICS y validado por el GAT, durante el segundo y tercer trimestre del año, se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo con el objetivo de elaborar la Regla en referencia, misma que contenga los criterios y especificaciones en campo y laboratorio que se deberán de vigilar en el proceso de producción de semilla, de tal manera que permitan asegurar su calidad.

La presente Regla ha sido concluida por el GAT, durante el tercer trimestre del año.

A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Al tercer trimestre del año se programaron cinco colaboración internacionales (83 %) de las seis programadas en el año (100 %), tres de ellas se informaron en el periodo pasado, durante el tercer trimestre se programaron dos colaboraciones, llevándose a cabo sólo la colaboración con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

(UPOV) y la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), no se participó, debido a que no se recibió invitación para participar como observador en la novena reunión del Consejo de Administración del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, por lo que solo se cumplió con el 67 %, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 80 % (Cuadro 23).

Cuadro 23. Avance en el indicador: Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas al tercer trimestre del año.

Indicador	Colaboraciones internacionales realizadas al tercer trimestre 2022	Colaboraciones internacionales programadas en el año 2022	Porcentaje de avance al tercer trimestre 2022	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas	4	6	67	80

Vinculaciones con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

En relación al Convenio Internacional entre este Servicio y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), con el objetivo de fortalecer la formación de capacidades técnicas en materia de Derechos de Obtentor y, como parte de la estrategia de divulgación del registro en variedades vegetales, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), a través de la Dirección de Variedades Vegetales, coordinó la participación para la inscripción en los Cursos de enseñanza a distancia de la UPOV en línea, mediante la plataforma de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), los cuales están dirigidos a encargados de la administración de oficinas de derechos de obtentor, encargados de la redacción de legislación sobre derechos de obtentor, organizadores de exámenes DHE, personal clave de las oficinas de derechos de obtentor y examinadores DHE (Cuadro 24).

Cuadro 24. Número de participantes en los cursos UPOV.

Núm.	Curso	Participantes
1	DL-205 Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en Virtud del Convenio de la UPOV	10
2	DL-305 Examen de solicitudes de derechos de obtentor	2
3	DL-305A Administración de los derechos de obtentor (Parte A del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor)	3
4	DL-305B Examen DHE (Parte B del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor)	1
	Total	16

Derivado de lo anterior, se informa que para la sesión dos del periodo de inscripción comprendido del 01 de agosto al 11 de septiembre de 2022, se contó con un registro de 16 personas, destacando el SNICS con 10 participantes, el Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) con dos participantes, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y Universidad de Guadalajara con una participación respectivamente (Figura 21).

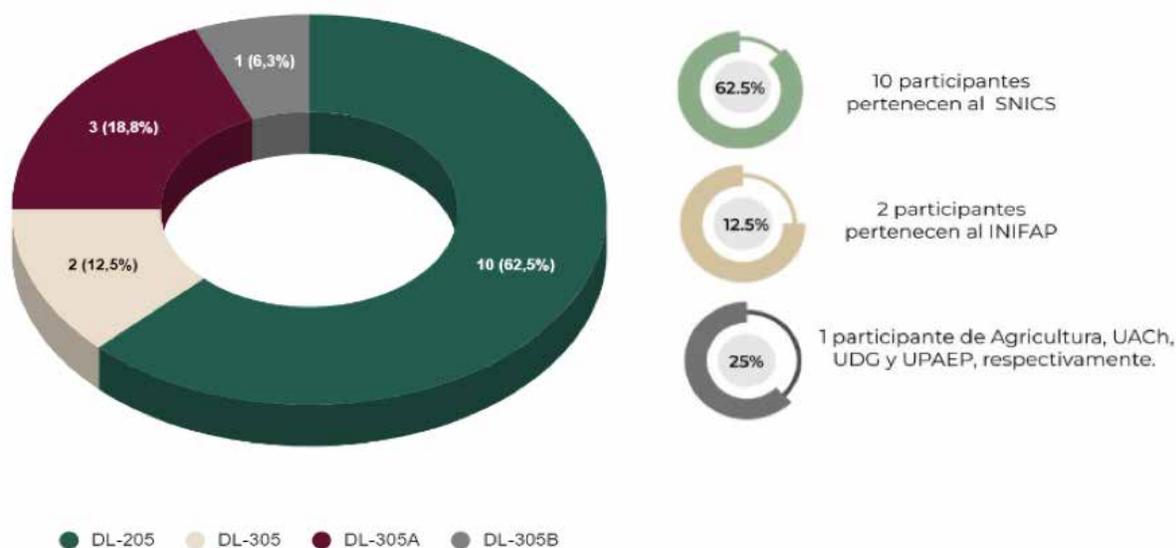


Figura 21. Participación de México, en la formación de capacidades en materia de Derechos de Obtentor y de Variedades Vegetales, durante 2022.

Fuente: Bases de datos de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

Cabe señalar que los cursos concluyen el día 16 de noviembre de 2022, por lo cual, el próximo trimestre se informará el resultado de los participantes que aprobaron dichos cursos. Con estas acciones se fortalece la capacidad nacional en materia de Derechos de Obtentor y de Variedades Vegetales.

Participación en grupos de trabajo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

La reunión del Grupo de trabajo técnico sobre plantas frutales (TWF) de Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), se celebró durante la semana del 11 al 15 de julio del año en curso; durante la reunión del grupo de trabajo se revisaron temas que son de interés para el país, como la cooperación en el examen, las bases de datos de información de la UPOV, base de datos de UPOV PRISMA, cuestiones pertinentes en el examen DHE, proyectos de directrices en cultivos de manzana, frambuesa y guayaba, principalmente.

México participo en dicho grupo de trabajo, la información revisada servirá de experiencia técnica para adecuar la normativa del país (Figura 22).

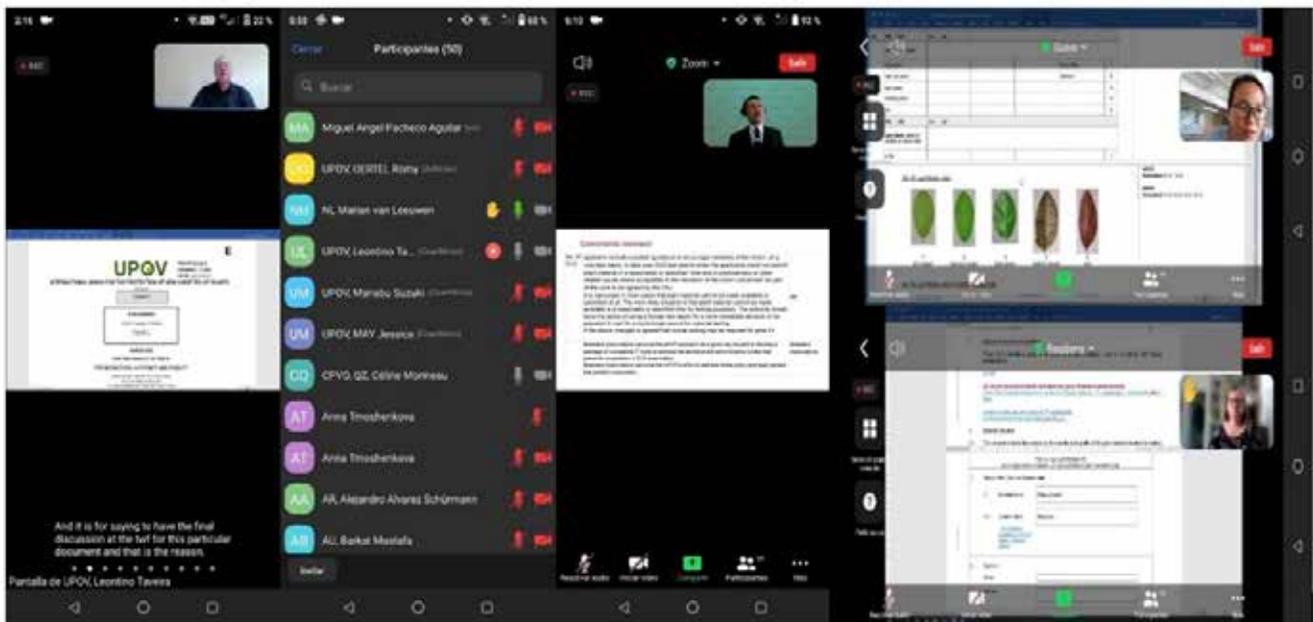


Figura 22. Participación en las sesiones del grupo de trabajo de frutales de la UPOV.

Difusiones en el marco del 25 aniversario de México en la UPOV

En el marco del 25 aniversario de la adhesión de México al Acta de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) de 1978, este Servicio, realizó el análisis estadístico y la integración de información relevante, respecto de los beneficios que han resultado al país, a partir de dicha adhesión.

La información analizada, junto con las estadísticas y gráficas, fueron remitidos a la UPOV mediante correo electrónico para que a su vez, dicho organismo difundiera a través de sus redes sociales (Figura 23), la información relevante de México, en materia de las variedades protegidas con Derechos de Obtentor, sus beneficios, impacto nacional a partir de la adhesión al Convenio.



Figura 23. Difusiones de la UPOV, a través de sus redes sociales, en el marco del 25 aniversario de adhesión de México en la UPOV.

Fuente: Redes sociales de la UPOV.

Participación en el Programa: “Train the Trainer”, celebrado con sede en Ginebra, Suiza, del 23 al 26 de agosto de 2022

El pasado 27 de junio se recibió la invitación por parte de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), para participar en el programa “Train the Trainer” o “Formación de Formadores”, que tuvo sede en Ginebra, Suiza, durante la semana del 23 al 26 de agosto del 2022.

En el taller participaron 21 personas que representaron a 18 países miembros de la UPOV, incluyendo a México (Figura 24).

Durante el taller se revisaron temas como el papel del fitomejoramiento y la protección de las obtenciones vegetales para abordar desafíos y oportunidades globales: las perspectivas de los productores y fitomejoradores, las sinergias en el fitomejoramiento y conservación de los recursos genéticos, los derechos de obtentor y factores relevantes en el sector de las semillas.

A través del oficio No C00.-01-3372.-2022, se informó de dicha actividad a la Coordinadora General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, y se envió el informe de la participación de México en el taller “Train the Trainer”.

Es importante resaltar que, México estará en posibilidad de compartir, los conocimientos adquiridos sobre el sistema de derechos de obtentor y el convenio de la UPOV, sobre todo en estos tiempos, en los que existe una propuesta de reformas a la Ley Federal de Variedades Vegetales, para actualizar el marco normativo, conforme al Acta de 1991, de dicho Convenio.



Figura 24. Participación de los integrantes del taller: “Train the trainers” de la UPOV, durante la formación.

Fuente: Información coordinada por la Dirección de Variedades Vegetales del SNICS.

Grupo de trabajo sobre orientación relativa a los pequeños agricultores en relación con el uso privado y no comercial (WG-SHF) de UPOV.

En el mes de septiembre se celebró la segunda sesión del grupo de trabajo sobre orientación relativa a los pequeños agricultores en relación con el uso privado y no comercial, durante la reunión se examinaron los documentos preparados por el equipo que coordinó el grupo de trabajo de la UPOV, y se analizaron las recomendaciones contenidas en el documento WG-SHF/1/3.

El presidente del Grupo WG-SHF reconoció que, se han efectuado avances durante la segunda reunión, en cuanto a la comprensión del tema, aún no se dan las condiciones para extraer conclusiones y comenzar a redactar una nota explicativa; además recordó que el WG-SHF, convino en que se requieren más aclaraciones sobre el tema antes de proceder a la redacción.

También se señaló que, según se había reconocido, no siempre son los derechos de obtentor la causa de restricción percibida o real de determinados actos con variedades protegidas, ya que estos actos pueden verse limitados por otra legislación de la UPOV.

Por lo anterior, lo pertinente es que cada miembro de la UPOV, tendría que analizar las condiciones propias de su país, considerando el marco legislativo, independientemente del documento derivado de la segunda reunión del grupo de trabajo.

En este sentido, en México se debe profundizar el tema, con apoyo de expertos nacionales en materia, y una vez que se haya analizado se debe proponer acciones, instrumentos o mecanismos que nos permitan normar el tema.

El grupo de trabajo ha realizado avances, si bien reconoció que aún queda mucho por hacer, propuso que se elaboró un informe sobre los avances logrados por el WG-SHF, a fin de informar al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en las próximas reuniones de trabajo, programadas para octubre de 2022.

El WG-SHF acordó que la tercera reunión del WG-SHF, se realice por vía electrónica el 16 de marzo de 2023, previa aprobación del Comité Consultivo en su próxima reunión del mes de octubre (Figura 25).

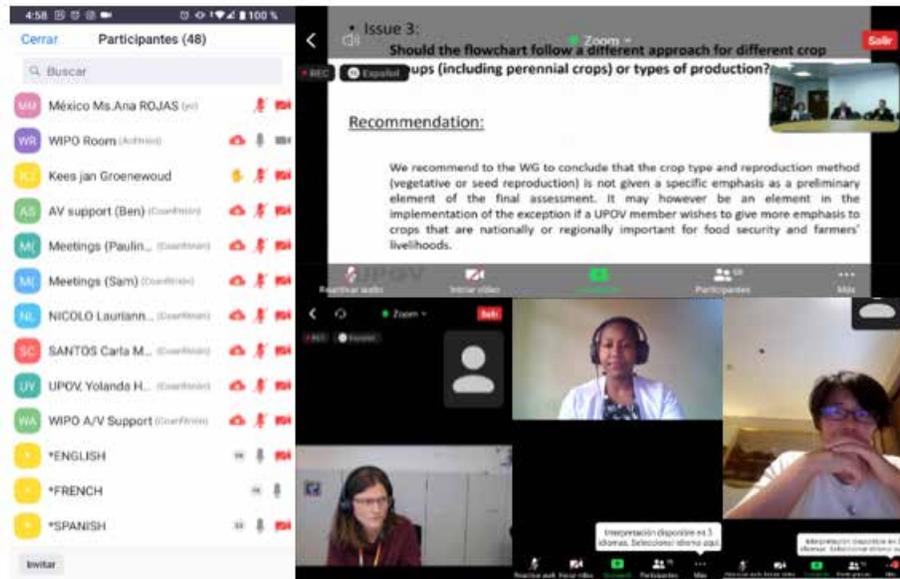


Figura 25. Segunda reunión con el grupo de trabajo sobre orientación relativa a los pequeños agricultores en relación con el uso privado y no comercial (WG-SHF) de la UPOV.

Otras actividades

Laboratorio Central de Referencia (LCR)

El Laboratorio Central (LC) se encuentra acreditado ante la Internacional Seed Testing Association (ISTA), lo que le da la facultad de emitir certificados internacionales para facilitar el comercio internacional de semillas, así mismo se encuentra acreditado bajo la Norma ISO 9001:2015 en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), para supervisar y gestionar continuamente la calidad en el proceso de los análisis de las semillas que ingresan.

El LC brinda los servicios de análisis y muestreo, realiza pruebas de calidad a más de 200 especies diferentes de semillas, como lo son germinación, viabilidad con tetrazolio, pureza física, contenido de humedad, identificación de semillas y recientemente análisis de vigor. Adicional a ello, coordina la Red de Laboratorios del SNICS.

En este contexto, al tercer trimestre del 2022 se han analizado 770 muestras de semillas, de las cuales 584 (75.8 %) corresponden a muestras provenientes del proceso de calificación de semillas, 167 (21.7 %) a muestras de servicios (a petición de parte) y 19 (2.5 %) a muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio (incluyendo muestras ciegas enviadas por la ISTA).

Se atendieron 35 especies y las principales corresponden a maíz (*Zea mays*) con el 34.2 %, frijol (*Phaseolus vulgaris*) con el 21.8 % y chia (*Salvia hispanica*) con el 8.6 % (Cuadro 25).

Cuadro 25. Especies atendidas al tercer trimestre del 2022 por el LCR.

Especie	Número de muestras	Porcentaje	Especie	Número de muestras	Porcentaje
<i>Zea mays</i>	263	34.2	<i>Festuca spp.</i>	2	0.3
<i>Phaseolus vulgaris</i>	168	21.8	<i>Medicago sativa</i>	2	0.3
<i>Salvia hispanica</i>	66	8.6	<i>Megathyrus maximus</i>	2	0.3
<i>Avena sativa</i>	58	7.5	<i>Pisum sativum</i>	2	0.3
<i>Brachiaria spp</i>	49	6.4	<i>Triticum durum</i>	2	0.3
<i>Glycine max</i>	24	3.1	<i>Arachis hypogea</i>	1	0.1
<i>Gossypium hirsutum</i>	19	2.5	<i>Boteloua curtipendula</i>	1	0.1
<i>Coffea arabica</i>	17	2.2	<i>Cenchrus ciliaris</i>	1	0.1
<i>Triticum aestivum</i>	14	1.8	<i>Coriandrum sativum</i>	1	0.1
<i>xTriticosecale</i>	14	1.8	<i>Cyamopsis tetragonoloba</i>	1	0.1
<i>Capsicum annum</i>	13	1.7	<i>Lolium perene</i>	1	0.1
<i>Oryza sativa</i>	13	1.7	<i>Lolium multiforum</i>	1	0.1
<i>Allium Cepa</i>	10	1.3	MIX	1	0.1
<i>Urochloa spp.</i>	9	1.2	<i>Pennisetum glaucum</i>	1	0.1
<i>Citrullus lanatus</i>	3	0.4	<i>Raphanus</i>	1	0.1
<i>Fagopyrum esculentum</i>	3	0.4	<i>Sorghum bicolor</i>	1	0.1
<i>Cucumis melo</i>	2	0.3	<i>Sorghum sudanese</i>	1	0.1
<i>Cucumis sativus</i>	2	0.3	<i>Spinacea</i>	1	0.1

Respecto a los solicitantes para el análisis de las muestras de semillas, el 44.4 % del total fueron en apoyo a las Unidades SNICS, principalmente a las Unidades del Estado de México (21.7 %), Tuxtla Gutiérrez (9.5 %) y Morelos (2.7 %). El 21.7 % de solicitantes fueron a petición de partes, siendo los más significativos Montecima (8.3 %) y Nuhems México (3.1 %) (Cuadro 26).

Cuadro 26. Solicitantes de análisis de muestras de semillas en el LCR.

Solicitante	Número de muestras	Porcentaje	Solicitante	Número de muestras	Porcentaje
SNICS-EDOMEX	167	21.7	ACOPIADORA COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL	6	0.8
SNICS-SAN LUIS POTOSI	78	10.1	COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL QUERETANA S DE RL DE CV	6	0.8
SNICS-TUXTLA	73	9.5	SNICS-NAYARIT	6	0.8
MONTECIMA SPR DE RL	64	8.3	OFICINAS CENTRALES	5	0.6
SNICS-DURANGO	37	4.8	ISTA	4	0.5
SNICS-ZACATECAS	36	4.7	LUIS FERNADO GONZÁLEZ MENDOZA	4	0.5
SNICS-MORELOS	21	2.7	SNICS-CD LERDO	4	0.5
SNICS-MEXICALI	20	2.6	SNICS-TAPACHULA	4	0.5
SNICS-TLAXCALA	18	2.3	SEMILLAS CERES S A DE C. V.	3	0.4
SNICS-CD MANTE TAMAULIPAS	17	2.2	SNICS-PUEBLA	3	0.4
SNICS-CD JUAREZ	16	2.1	SNICS-TIERRA BLANCA	3	0.4
LCR-CALIDAD	15	1.9	AGROQUIMICOS VERSA	2	0.3
CORTEVA AGRISCIENCE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	14	1.8	AURELIO GUTIÉRREZ ELIZALDE	2	0.3
NUNHEMS	14	1.8	PROVENTUS AGRO S DE R.L	2	0.3
SNICS-GUERRERO	14	1.8	SNICS-CHIAPAS	2	0.3
SNICS-SALTILLO	13	1.7	SNICS-DELICIAS	2	0.3
SNICS-VERACRUZ	13	1.7	CONNECT THE WORLD S.A. DE C.V.	1	0.1
SNICS-OFICINAS CENTRALES	12	1.6	DIRECCIÓN DE VARIEDADES VEGETALES	1	0.1
NUHEMS MÉXICO	10	1.3	FRISO DEL SUERESTE S. DE R.L DE CV.	1	0.1
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO	10	1.3	LUIS FERNANDO GONZALEZ MENDOZA	1	0.1
SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL SUR DE TAMAULIPAS	10	1.3	PRODUCTORA AGRICOLA Y GANADERA ACJ SRP DE RL	1	0.1
SNICS-PACHUCA	10	1.3	SNICS-LOS MOCHIS	1	0.1
SEMILLAS Y AGROINSUMOS GOLDEN S.P.R DE R.L	8	1.0	SNICS-QUERETARO	1	0.1
MAS SEEDS MEXICO S.A. DE C. V.	7	0.9	SNICS-VIVEROS	1	0.1
SNICS-OAXACA	7	0.9			

Adicionalmente, al ser el LCR un laboratorio acreditado ante la Internacional Seed Testing Association (ISTA), se encuentra facultado para la emisión de certificados internacionales que facilitan el comercio internacional; y al tercer trimestre se expidieron 21 certificados (Cuadro 27).

Cuadro 27. Certificados ISTA expedidos por el LCR durante el tercer trimestre 2022.

Solicitante	Tipo de certificado	Número de certificado	Especie	Peso (Kg)	Mes de expedición
Corteva Agriscience México S. de R.L. de C.V.	Naranja*	F-01751671	<i>Zea mays</i>	440	Enero
	Naranja	F-01751672	<i>Zea mays</i>	80	Enero
	Naranja	F-01751673	<i>Zea mays</i>	1,800	Enero
	Naranja	F-01751674	<i>Zea mays</i>	886	Enero
Mas sedes México S.A. de C.V.	Naranja	F-01751675	<i>Zea mays</i>	5,000	Marzo
	Naranja	F-01751676	<i>Zea mays</i>	33,350	Marzo
	Naranja	F-01751677	<i>Zea mays</i>	42,000	Marzo
	Naranja	F-01751678	<i>Zea mays</i>	38,910	Marzo
	Naranja	F-01751679	<i>Zea mays</i>	1,500	Marzo
	Naranja	F-01751680	<i>Zea mays</i>	3,380	Marzo
	Naranja	F-01751681	<i>Zea mays</i>	15,400	Abril
Semillas y Agroproductos Monsanto	Naranja	F-01751682	<i>Zea mays</i>	1,300	Abril
	Naranja	F-01751704	<i>Zea mays</i>	1,879	Abril
	Naranja	F-01751705	<i>Zea mays</i>	39,033	Abril
	Naranja	F-01751706	<i>Zea mays</i>	376	Abril
	Naranja	F-01751707	<i>Zea mays</i>	34,962	Abril
	Naranja	F-01751708	<i>Zea mays</i>	276	Abril
	Naranja	F-01751709	<i>Zea mays</i>	491	Abril
	Naranja	F-01751710	<i>Zea mays</i>	21,075	Abril
	Naranja	F-01751711	<i>Zea mays</i>	28,178	Abril
	Naranja	F-01751713	<i>Zea mays</i>	22,546	Abril

Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas

El 16 de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA), con el objetivo de promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de estos recursos genéticos, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector, el cual está integrado por cuatro Subcomités entre ellos el de Recursos Genéticos Agrícolas, donde a través de una convocatoria en 2021 se conformaron 45 redes para la atención a 45 cultivos con centro de origen o de diversificación en México, hasta el 30 de junio del presente año, 27 Redes han elaborado su Plan estratégicos basados en el Segundo Plan de Acción Mundial de la FAO.

Durante el 29 de septiembre del presente se realizó la segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas (SRGA), donde los principales temas tratados fueron:

Seguimiento de acuerdos

- ▶ Estado de las Redes: Planes Estratégicos, Programa de Trabajo y Talleres.
- ▶ Avances del Programa de Trabajo del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas.
- ▶ Asuntos Generales (Publicación del Programa de Trabajo Multianual del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura).

Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El SNICS, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Ente Público, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se señala como obligación de la Entidad, transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos que estén en su poder, es Sujeto Obligado en materia de Transparencia.

En ese tenor, como Sujeto Obligado, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2022, se recibieron un total de **27 Solicitudes de Acceso a la Información**; de las anteriores, **veinticuatro fueron solventadas mediante la entrega de la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y tres fueron clasificadas como notoria incompetencia** (Figura 26).

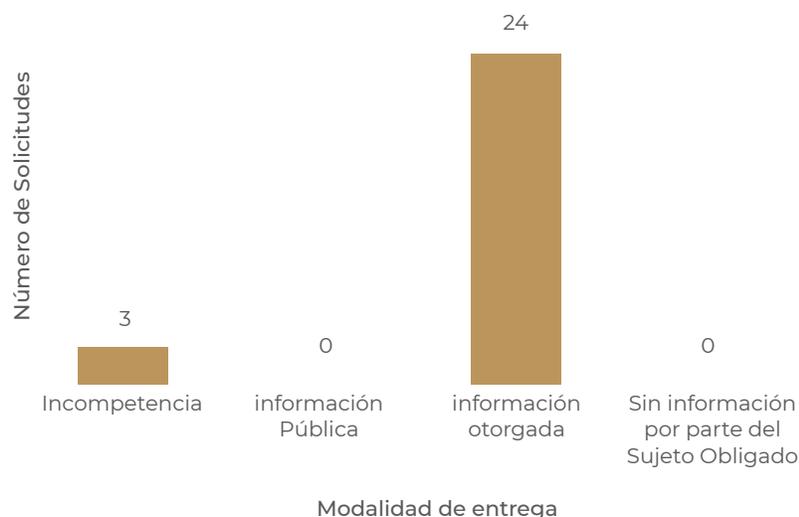


Figura 26. Formas de atención de las Solicitudes de Información recibidas al tercer trimestre 2022.

En lo que refiere al cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las 27 solicitudes se atendieron dentro del término de 20 días que señala el artículo en mención. De lo que se desprende que las solicitudes se solventaron en tiempos menores a los señalados por la Ley.

Informe de Actividades
al Tercer Trimestre

2022

Informe Financiero- Administrativo



V. Informe financiero-administrativo

En el ejercicio 2022 el SNICS cuenta con un presupuesto asignado original de 75.60 MDP, distribuidos en dos Programas Presupuestales M001 «Actividades de Apoyo Administrativo» con 23.31 MDP y el programa P001 «Diseño y aplicación de la Política Agropecuaria» con 52.28 MDP.

Al cierre del tercer trimestre el SNICS presenta un presupuesto modificado de 61.10 MDP, de los cuales 23.49 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo», cuyos resultados se miden a través de indicadores FID sectoriales, 37.60 MDP pertenecen al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria», que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial (Cuadro 28).

Cuadro 28. Presupuesto SNICS al cierre del tercer trimestre por programa presupuestal.

Programas presupuestarios	Número de PP	Presupuesto Anual (mdp)		
		Original (a)	Modificado (d)	% Variación $c = ((b/a)-1)$
Total	2	75,600.52	61,100.58	-19.18
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	1	23,315.08	23,491.14	0.76
P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	2	52,285.44	37,609.44	-28.07

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de septiembre 2022

Es importante señalar que el Presupuesto Modificado al tercer trimestre contempla un movimiento:

1. Reducción por un importe de 15.00 MDP, recurso que fue puesto a disposición derivado de un ajuste de metas y con el objeto de que el sector pudiese hacer frente a otras presiones de gasto.

Al cierre del tercer trimestre del 2022, el SNICS ejerció 38.44 MDP, de los cuales: 19.81 MDP corresponden al Programa Presupuestario **“Actividades de Apoyo Administrativo”** y 18.63 MDP al de **“Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria”** (Cuadro 29).

Cuadro 29. Presupuesto SNICS al cierre del tercer trimestre por capítulo.

Cve.	Capítulo Denominación	Presupuesto anual (mdp)					
		PEF (a)	Modificado Anual (b)	% Variación c= ((b/a)-1)	Ejercido (i)	Pagado	% Variación e= ((d/b)-1)
	Total	75,600.52	61,100.58	-19.18	38,444.66	38,444.66	-37.08
1000	Servicios Personales	23,315.08	23,491.14	0.76	19,811.80	19,811.80	-15.66
2000	Materiales y Suministros	1,956.80	1,949.00	-0.40	479.77	479.77	-75.38
3000	Servicios Generales	49,428.64	34,738.57	-29.72	18,131.83	18,131.83	-47.80
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	900.00	921.87	2.43	21.26	21.26	-97.69

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de septiembre 2022.

Ingresos estimados vs ingresos captados

La SHCP estimó para el SNICS ingresos acumulados al tercer trimestre del 2022 por 39.87 MDP, de los cuales se captaron al mismo periodo 38.17 MDP, por lo tanto, se tienen 1.70 MDP de ingresos menores de los estimados (Cuadro 30).

Cuadro 30. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al tercer trimestre 2019-2022.

COMPARATIVO DE INGRESOS AL 3er TRIMESTRE				
Ingresos	2019	2020	2021	2022
Estimados	30.47	40.31	33.57	39.87
Captados	40.47	36.80	35.15	38.17

De los 38.17 MDP captados al tercer trimestre del ejercicio 2022, 21.24 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 16.93 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.

Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.

De los trámites y servicios que presta el SNICS destacan ocho, y solo 3 presentan variaciones a la baja con respecto tercer Trimestre del ejercicio que antecede (Cuadro 31).

Cuadro 31. Ingresos por concepto al tercer trimestre del año.

Concepto	2021	2022	Variación (%)
Inscripción de Programas de Producción de Semillas	4,123,729.00	3,990,720.00	-3
Inscripción extemporánea de Programas de Producción	660,905.00	1,315,353.00	99
Certificación de Semillas	8,177,043.00	9,470,844.00	16
Conservación de categoría por unidad de volumen a conservar	1,049,071.00	252,914.00	-76
Análisis de la Calidad de Semillas	1,814,667.00	1,702,278.00	-6
Certificados de calidad por Etiqueta	10,583,339.00	11,035,568.00	4
Derechos de Obtentor	4,340,518.00	4,963,957.00	14
Refrendo anual de Título de obtentor	4,045,281.00	5,038,981.00	25
Otros	353,249.00	395,889.00	12
Totales	35,147,802.00	38,166,504.00	9

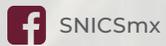
Como se puede observar la suma del importe captado de todos los trámites y servicios fue mayor al ejercicio anterior.

**Servicio Nacional de Inspección y
Certificación de Semillas**

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Edificio "A", 2° Piso,
Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán,
C. P. 04100, México, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 41960535 Ext. 47010
Email: enlacesnics@snics.gob.mx

www.gob.mx/agricultura
www.gob.mx/snics



Edición: 2022



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SNICS
SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS